

INFORME DE GESTION 2019



XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Mayo 23 de 2020

VIRTUAL POR APLICACIÓN
MICROSOFT TEAMS



"COOPICBF TE ACERCA A TUS SUEÑOS"





Una misión, una visión, unos principios y unos valores al servicio de una colectividad para responder a las necesidades financieras y sociales de los asociados.



MISIÓN

Ser en el futuro, una organización cooperativa modelo en lo sostenible, rentable y de alta responsabilidad social, conformada por un equipo humano idóneo, comprometido en ofrecer servicios innovadores y de excelente calidad, que solucionen las necesidades, expectativas e intereses del asociado y su grupo familiar.



VISIÓN

Somos una cooperativa multiactiva, que tiene como finalidad aportar soluciones a las necesidades de sus asociados a través de servicios de calidad y el otorgamiento de créditos para educación, garantía real, seguros, planes recreativos, impuestos, compra de cartera y libre inversión, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y familias, en concordancia con el medio ambiente basados en la práctica de principios y valores del cooperativismo.



DELEGADOS REGIONALES 2018-2021

Medardo Moncada Duarte	Arauca, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Rosa Elvira Castro Riveros	Bogotá y Exfuncionarios
Betancourt Mejía Anais Tatiana	Bolívar, Atlántico, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Sonia Mayorga Niño	Boyacá, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
María Lucero Useche Useche	Caquetá, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Aleyda Gutierrez García	Casanare, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Blanca José Machado Cruz	Cesar, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Rosa María Martínez Martínez	Risaralda, Chocó, Quindío, Valle, Caldas, Huila, Nariño, Guainía, Guaviare, Vaupés y Exfuncionarios
Graceliana Carrillo	Cundinamarca, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Alfredis Barros Simanca	Guajira, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Derly Varón Lozada	Hogares Infantiles Bogotá y Exfuncionarios
Clara Inés Navarro Erazo	Magdalena, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Eudoxia Yate Prieto	Meta, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Linda Kaled Abuasi Contreras	Norte De Santander, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Adelina Jiménez López	Putumayo, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Celeen Wilson Mclaughlin	San Andrés, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Idaly Sarmiento Reyes	Santander, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Francisco Antonio León Suárez	Sede Nacional, Sindicato, Cooperativa y Exfuncionarios
Candelaria Romero de Márquez	Sucre, Córdoba, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Luz Stella Cazares Ortiz	Tolima, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Franclin Pacheco Teran	Vichada, Amazonas y Exfuncionarios

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente: ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS Regional Bogotá	CLARA INES NAVARRO ERAZO Regional Magdalena y Hogares Infantiles
Vicepresidente: DERLY VARON LOZADA Hogares Infantiles Bogotá	FRANCISCO ANTONIO LEON SUAREZ Regional Sede Nacional
Secretaria: LINDA KALED ABUASI CONTRERAS Norte de Santander y Hogares Infantiles	IDALY SARMIENTO REYES Regional Santander y Hogares Infantiles
Vocales: ADELINA JIMENEZ LOPEZ Regional Putumayo y Hogares Infantiles ALEYDA GUTIERREZ GARCIA Regional Casanare y Hogares Infantiles ALFREDIS BARROS SIMANCA Regional Guajira y Hogares Infantiles MEDARDO MONCADA DUARTE Regional Arauca y Hogares Infantiles	
JUNTA DE VIGILANCIA	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente: LUZ STELLA CAZARES ORTIZ Regional Tolima y Hogares Infantiles	BLANCA JOSE MACHADO CRUZ Regional Cesar y Hogares Infantiles
Vicepresidente: GRACELIANA CARRILLO DE AGUILAR Regional Cundinamarca y Hogares Infantiles	CELEEN WILSON MCLAUGHLIN Regional San Andres y Hogares Infantiles
Secretaria: MARIA LUCERO USECHE USECHE Regional Caquetá y Hogares Infantiles	TOMASA MAGDANIELS IGLESIAS Regional Bolivar y Hogares Infantiles
REVISOR FISCAL	
LUIS ROBERTO GAITAN CASTILLO T.P. No. 23355-T	
COMITÉ DE APELACIONES	
LILIA ESPERANZA HERNANDEZ CUERVO Regional Vichada y Amazonas EUDOXIA YATE PRIETO Regional Meta y Hogares Infantiles	

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

LEONOR DEL SOCORRO CARVAJALINO CASTRO

PLANTA DE PERSONAL

JOSE ALBERTO CRUZ RUIZ

Contador

XIOMARA CIFUENTES RAMIREZ

Auxiliar Cartera

GISELA CARVAJAL CARREÑO

Tesorero

ANGELA MARIA GOMEZ SANTOS

Secretaria

CECILIA MARIN VILLALOBOS

Coordinador de sistemas

NELCY TIMANA ROJAS

Servicios Generales

TATIANA VANESSA ESCALONA HERRERA

Jefe de Cartera

DALMA NEREA PIÑA BEQUIS

Auxiliar Administrativo Regional Magdalena

DIANA HERRERA OSPINA

Promotora de Servicios

ELIANA CECILIA ESCOBAR LASCARRO

Auxiliar Administrativo Regional Bolivar

NUBIA STELLA PARRADO CRUZ

Analista de crédito

KARINA RAMIREZ GUTIERREZ

Auxiliar Administrativo Regional Cesar

LUZ STELLA VALLEJO VANEGAS

Auxiliar de Tesorería

ENAY LORENA TORDECILLA

Auxiliar Administrativo Regional Guajira

CARLOS ZULUAGA ALEAN

Auxiliar Créditos

BELKYS ZULAY VARGAS VILLAMIZAR

Auxiliar Administrativo Regional Arauca

ANGIE VANESSA LOPEZ ZABALA

Auxiliar Administrativo Regional Bogotá

HERNAN ENRIQUE MEDINA VELEZ

Auxiliar Administrativo Archivo y Mensajería

NURY PAOLA BLANCO BAYONA

Auxiliar Administrativo Regional Santander - SENA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1
1. PROYECTO ORDEN DEL DIA	7
2. REGLAMENTO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 8	
3. INFORME COMISION VERIFICADORA Y APROBACION DEL ACT	12
4. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA.....	14
5. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA	¡Error! Marcador no definido.
6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL – PERIODO: 2019 ..	¡Error! Marcador no definido.
7. ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA.....	¡Error! Marcador no definido.
7.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018	¡Error! Marcador no definido.
7.2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	¡Error! Marcador no definido.
7.3. ESTADO DE CAMBIO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	¡Error! Marcador no definido.
7.4. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	¡Error! Marcador no definido.
7.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	¡Error! Marcador no definido.
7.6. POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO DICIEMBRE 2019-2018	¡Error! Marcador no definido.
7.6.1. ENTE CONTABLE	¡Error! Marcador no definido.
7.6.2. BASE DE PREPARACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
7.6.3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	¡Error! Marcador no definido.
7.6.4. ANALISIS DETALLADO POR GRUPOS.....	¡Error! Marcador no definido.
7.7. ANALISIS FINANCIERO	¡Error! Marcador no definido.
a. INDICADORES DE ANALISIS FINANCIERO	¡Error! Marcador no definido.
b. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019	¡Error! Marcador no definido.
8. APLICACIÓN EXCEDENTES O BENEFICIO NETO.....	¡Error! Marcador no definido.

1. PROYECTO ORDEN DEL DIA

- 1.** HIMNO NACIONAL
- 2.** HIMNO DEL COOPERATIVISMO
- 3.** HIMNO COOPICBF
- 4.** INSTALACIÓN
- 5.** VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 6.** CAPACITACION DELEGADOS
- 7.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- 8.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
- 9.** ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
- 10.** ELECCIÓN DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA
- 11.** LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR
- 12.** NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO
 - Comisión de Proposiciones
 - Comisión de reforma de estatutos
 - Comisión informe de delegados
- 13.** PRESENTACIÓN DE INFORMES DE:
 - Consejo de Administración Y Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Revisoría Fiscal
- 14.** INFORME DE COMISIONES
- 15.** REFORMA DE ESTATUTO
- 16.** PRESENTACION PLAN DE DESARROLLO
- 17.** LECTURA Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
- 18.** APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
- 19.** ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

20. PROPOSICIONES Y VARIOS

21. CLAUSURA

2. REGLAMENTO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

REGLAMENTO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR COOPICBF A CELEBRARSE EN FORMA VIRTUAL BAJO LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS EL DÍA 23 DE MAYO DE 2020

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2020 El presente proyecto de Reglamento lo presenta el Consejo de Administración a la Honorable Asamblea, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto, Art. 54 literal b), en solicitud de su aprobación para que sea rigurosamente observado durante el evento del máximo órgano de autoridad en la Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar COOPICBF.

ARTÍCULO 1. Definición de asamblea: Contemplada en el Artículo 43 del Estatuto que dice: *“La Asamblea General, es el máximo organismo de administración, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, organismos de dirección, de control y vigilancia, revisor fiscal y la administración siempre y cuando se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y Reglamentarias. La constituye la reunión de asociados hábiles o de los delegados elegidos por estos para un periodo de tres (3) años. PARAGRAFO 1: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo al presente estatuto y los reglamentos.*

PARAGRAFO 3: La asamblea general deberá regirse por las normas de la legislación cooperativa, con las normas concordantes con los presentes estatutos y por los reglamentos internos, en todo lo referente a convocatoria, quórum, elaboración y fijación de lista de asociados hábiles e inhábiles, objeto, sistema de elección, actas y demás aspectos relativos a este tipo de eventos. Se deberá dar información y orientación a todos los asociados de la entidad, a efectos de garantizar que la organización y celebración se lleven a cabo dentro de los criterios y las normas del segundo principio cooperativo amplia participación democrática
Instalación de la Asamblea, Será instalada por el presidente del Consejo de Administración o quien lo suceda a) Nombrar presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea b) Aprobar su propio reglamento y el orden del día propuesto por el

Consejo de Administración. c) Determinar las directrices y políticas generales de la misma

La XXXIII Asamblea ordinaria se regirá por las siguientes normas:

1. La asistencia de la mitad más uno de los delegados convocados constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el punto anterior.

2. La Asamblea elegirá presidente, vicepresidente y secretario para la misma, quienes ejercerán inmediatamente sus funciones; mientras se realiza la elección presidirá la sesión el (la) presidente (a) del Consejo de Administración o su vicepresidente (a). Podrá ser presidente y secretario de la Asamblea el (la) presidente (a) y el (la) Secretario (a) del Consejo de Administración.

3. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra deberán solicitarla al presidente de la Asamblea, quién la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

4. Cada delegado tendrá derecho a una intervención de tres (3) minutos como máximo y podrá hacer dos (2) intervenciones sobre el mismo tema, las cuales pueden ser para clarificar o sustentar su intervención.

En caso de presentarse interpelaciones, éstas deberán solicitarse a la persona que está haciendo uso de la palabra, la cual se reserva el derecho de concederla. No se aceptará más de una (1) interpelación en cada intervención por parte del mismo delegado.

5. Mociones. Para la realización de la Asamblea se hará uso de las siguientes mociones: a) Moción De Suficiente Ilustración: Cuando se considere que un tema en discusión haya sido informado y debatido con suficiencia. b) Moción De Enmienda: Tiene por objeto modificar, agregar u omitir algún contenido a la moción original. c) Moción De Aplazamiento. Cuando se requiera postergar una decisión, debate o la misma asamblea. d) Moción de orden. Cuando se proponga una moción el presidente de la asamblea deberá someterla a votación y no pasar a otro asunto hasta ser resuelta.

6. El asociado al intervenir indicará su nombre y apellido para efectos de la identificación

7. Las intervenciones se ceñirán estrictamente al tema que se debate.

8. Las proposiciones serán presentadas por escrito en papeleta entregada por la administración y puestas en consideración por el presidente de la asamblea.

9. El presidente del Consejo llevará la ponencia de la propuesta de la reforma estatutaria.

10. En la Asamblea General corresponde a cada asociado un solo voto y no habrá representación en ningún caso y para ningún efecto.

11. De todo lo sucedido en las reuniones de las Asambleas Generales se levantará acta firmada por el Presidente y Secretario en la que se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria; órgano o persona que convocó, número de asociados asistentes y número de delegados convocados a la Asamblea General; proposiciones, mociones, discusiones, acuerdos aprobados, negados o aplazados, número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco, los nombramientos efectuados, la fecha y hora de la clausura y las demás circunstancias atinentes que permitan una información clara, veraz y oportuna del desarrollo de la reunión.

12. ORDEN DEL DÍA: El orden del día será aprobado por la Asamblea. En caso de que a juicio de varios delegados mediante moción debidamente sustentada si se considerare necesaria alguna modificación, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobarla con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los delegados, ninguna modificación podrá ser sometida por más de una (1) vez.

13. COMISIONES: La mesa Directiva de la Asamblea nombrará las comisiones que estime necesarias o convenientes, con el propósito de agilizar el desarrollo de la sesión o para facilitar el tratamiento de temas y la realización de las actividades de la Asamblea. En todo caso, se integrarán como mínimo las siguientes comisiones:

A. DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

Se elegirá por parte de la Asamblea General una comisión conformada por tres (3) delegados, quienes se encargarán de verificar y aprobar el Acta de la Asamblea una vez que esta esté elaborada por el presidente y el secretario.

B. PROPOSICIONES:

Serán designadas por la Mesa Directiva de la Asamblea tres (3) personas como cabeza de comisión entre los delegados presentes, y tendrá como función recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones que presenten los delegados, constatando que estén debidamente sustentadas como lo establece este reglamento y que sean procedentes ante la Asamblea. La comisión decidirá sobre las proposiciones que deban ser sometidas a consideración y las presentará a la Asamblea General para que ésta se encargue de darles su aprobación. Las otras proposiciones las remitirá al Consejo de Administración o Gerencia.

Las proposiciones deberán llevarse preparadas por escrito y sustentarse con los nombres y firmas de tres (3) delegados presentes, a la secretaria de la Asamblea, quién las remitirá a la comisión de proposiciones, sin perjuicio que durante el desarrollo de la Asamblea se presenten algunas que sean procedentes sobre los temas que se están tratando las cuales serán estudiadas también por la comisión.

C. REFORMA DE ESTATUTOS:

Estudiará los artículos que se han presentado con modificaciones y presentará informe a la Asamblea para su aprobación. La reforma de Estatutos será presentada por el presidente del Consejo de Administración

14. ESTADOS FINANCIEROS:

La presentación de los estados financieros junto con sus explicaciones las dará el Contador (a) con el apoyo de la Gerente, quien finalmente recomendará la aprobación de los Estados Financieros. Una vez terminadas las aclaraciones si las hubiere, la mesa directiva deberá someter a su aprobación los estados financieros.

15. La elección del Revisor Fiscal y Suplente, se hará por separado, después de haber sido presentadas a la Asamblea las Hojas de Vida de los aspirantes, así como su propuesta de trabajo para adelantar la Revisoría de la entidad.

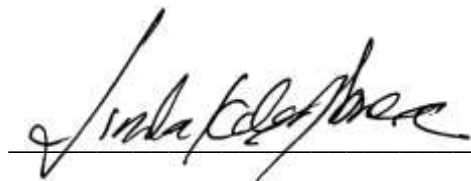
16. Además de las normas del presente Reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las que establece la Legislación Cooperativa, los Estatutos y los Reglamentos internos de la Cooperativa.

17. Agotado el orden del día la presidencia declarará clausurada la Asamblea. Este reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 y 21 DE MARZO DE 2020.



ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS

Presidente Consejo Administración



LINDA KALED ABUASI CONTRERAS

Secretaria Consejo de administración

3. INFORME COMISION VERIFICADORA Y APROBACION DEL ACTA

Bogotá, D.C. enero 13 de 2020

Atendiendo el mandato de la XXXII Asamblea General ordinaria de delegados, y requerimiento de la Supersolidaria, nos permitimos informar que se revisó el contenido del acta XXXII correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2018 y certificamos:

1. El acuerdo de convocatoria adjunto a la documentación enviada a la Supersolidaria se envió de una forma incorrecta, el número del acuerdo adjunto 364 no corresponde al indicado, revisado los documentos de convocatoria el acuerdo corresponde al 359 de 2 de febrero de 2019, hubo un error de transcripción el cual se presenta corrección y se anexa.
2. Frente al orden del día expuesto en la convocatoria este fue el que se aprobó y desarrollo en la asamblea general ordinaria de delegados, habiendo un error en el momento de transcribirlo en el punto Número 7 del acta XXXII de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo 8 de 2019, el cual se corrige y se anexa al acta quedando así el punto 7.

1.HIMNO NACIONAL

2.HIMNO DEL COOPERATIVISMO

3.HIMNO COOPICBF

4.INSTALACIÓN

5.VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

6.CAPACITACION DELEGADOS

7.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

8.LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

9.ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

10.ELECCIÓN DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA

11.LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR

12.NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

- Comisión de Proposiciones
- Comisión de reforma de estatutos

- Comisión informe de delegados
13. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE:
- Gerente y Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Revisoría Fiscal

14. INFORME DE COMISIONES

15. REFORMA DE ESTATUTO

16. PRESENTACION PLAN DE DESARROLLO

17. LECTURA Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

18. APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

19. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

20. PROPOSICIONES Y VARIOS

21. CLAUSURA

Para constancia firman:

COMISION DE VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA XXXII DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS


GRACELIANA CARRILLO

Delegada Cundinamarca


FRANCISCO ANTONIO LEÓN

Delegado Sede Nacional

4. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Estimados asociados.

Tengo el agrado de presentarles el balance social y los resultados económicos de la Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar del año 2019. Como ha sido costumbre en los últimos años es de resaltar el balance social enmarcado en el cumplimiento de los siete principios cooperativos y la satisfacción de las necesidades de los asociados, cuantificando su impacto en el objeto social de coopicbf y complementado su ejecución en el compromiso frente al sector cooperativo en los 17 objetivos del desarrollo sostenible propuesto por la FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura)

Los resultados económicos están presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés), adoptadas por la legislación colombiana y se comparan con los resultados del año anterior.

El balance económico y social logrado en el año 2019 por la Cooperativa, es el resultado de la gestión administrativa con alto sentido solidario de los directivos, funcionarios y asociados, en el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General de Delegados, los estatutos y el plan estratégico de desarrollo corporativo 2015-2018 y continuidad durante el 2019-2021.

La cooperativa a pesar del duro entorno económico que se presenta en el mundo, lleno de contrastes y complejidad para el normal desarrollo de los negocios, con su buena dinámica consolida una posición financiera sólida y estable para aprovechar los retos y oportunidades que plantea el mercado en los próximos años en beneficio de los asociados, su grupo familiar y el desarrollo de la sociedad colombiana.

La invitación es revisar con detalle el presente documento de gestión social y económica de la Cooperativa durante el ejercicio del año 2019, para conocer los resultados del balance social y económico, los estados financieros y las respectivas revelaciones.

4.1.COMPROMISO COOPERATIVO

Coopicbf garantiza una total transparencia en todas sus operaciones financieras y sociales, buscando siempre el mayor beneficio para los asociados y su familia. Es por esto que el presente informe de gestión y balance social determina el cumplimiento

de los 7 principios cooperativo y el trabajo constante de los órganos de dirección para mantener la equidad, igualdad, responsabilidad, justicia y solidaridad, además de establecen los objetivos que tiene el documento y la directa relación de la labor de Coopicbf con los objetivos del desarrollo sostenible y la planeación estratégica de la Alianza Cooperativa Internacional.

4.1.1 Objetivos del Informe de Gestión y Balance Social

En el marco de la planeación estratégica de Coopicbf, el objetivo del Informe de Gestión y Balance Social se traduce en la visibilización del cumplimiento de los siete (7) Principios Cooperativos en el resultado social y económico en el grupo objetivo de la institución.



Su evaluación sistemática hace que el impacto generado pueda ser analizado año a año y se utilice para la toma de decisiones directivas y la formulación de estrategias futuras para el beneficio de sus dueños, usuarios y gestores, fortaleciendo la identidad cooperativa el ser comunicado sus resultados de manera atractiva y accesible.

4.1.2 los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En Coopicbf somos conscientes de la necesidad de trabajar en pro de la promulgación de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que ofrecen una visión de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible. Es así que cada programa social diseñado

y puesto al servicio de los asociados busca generar conciencia y educar en el bienestar como parte de su estilo de vida y su compromiso social.



El Programa de educación de COOPICBF, de lograr la acreditación de formador de formadores ante la Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, es un claro ejemplo que materializa en su plan la formación al asociado como individuo, propietario, usuario y gestor, el direccionamiento estratégico para abordar transversalmente el vivir ético, sobrio, tomando de la naturaleza lo necesario para la vida, sin perjudicar sus derechos, pensamiento cercano a los objetivos de la FAO que promulga una visión más amplia de la problemática social en donde debe existir un compromiso en la forma de producir y entregar los productos al mundo, con plena conciencia de los impactos ambientales negativos, como la pérdida de suelo, agua y nutrientes, las emisiones de gases de efecto invernadero, y la degradación de los ecosistemas.(congreso cooperativo)

Está en COOPICBF seguir con el constante trabajo de fortalecimiento de los programas que involucren políticas que fortalezcan el bienestar de sus asociados, de las comunidades y del mundo.

4. 2. ENTORNO ECONÓMICO

La generación de empleo y el déficit externo son los principales desafíos de la economía colombiana en 2020, año en el que se espera que el país vuelva a crecer por encima del promedio de Latinoamérica.

Mientras Latinoamérica está por completar su peor septenio en 70 años, con un crecimiento de apenas 0,1 % en 2019, la economía colombiana se expandió cerca del 3,2%, resultado que puede mejorar este año.

"Estas perspectivas están asociadas al hecho de que los emprendedores y los empresarios mantienen su confianza en la estabilidad y el buen comportamiento de la economía", dijo a Efe Saúl Pineda Hoyos, viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

AÑO DESTACADO

Por su parte, el director y economista jefe de BNP Paribas para Colombia y México, Joel Virgen, explicó que "la situación macroeconómica del país se destacó positivamente ante un entorno internacional caracterizado por un lento avance y plagado de riesgos a la baja en la forma de tendencias proteccionistas".

Según Virgen, la economía colombiana muestra una "resiliencia extraordinaria", respaldada por una "robusta" demanda interna debido esencialmente al alto consumo de los hogares. En esto coincide Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research para Colombia, en su análisis "Memorias 2019 y tareas 2020", en el que subrayó que "el consumo de los hogares caminó más rápido de lo esperado por una combinación de factores coyunturales".

"Los hogares gastaron sus ingresos adicionales y se endeudaron más, los migrantes que llegaron masivamente dinamizaron el consumo de bienes primarios y servicios y las familias apoyaron a los trabajadores que perdieron su empleo para que pudieran mantener su consumo", detalló Téllez.

DESCONTENTO SOCIAL

Sin embargo, el Mapa de Riesgo Político Global de la consultora AON alertó en el último año de que Colombia es una nación "con una combinación de desigualdad y falta de compromiso cívico", que la convierten en candidata a manifestaciones sociales.

Pese a ello, los analistas consideran que las recientes protestas en el país tuvieron efectos moderados, y se espera que transitorios, en la economía, pero frenaron las reformas. "El problema es que el actual contexto de descontento social que tiene como contrapartida una baja popularidad gubernamental, sin mayoría en el Congreso, disminuye sensiblemente la probabilidad de realizar reformas estructurales", sostiene Virgen.

SITUACIÓN FISCAL

Una de esas reformas es la tributaria, aprobada en diciembre pasado y que varios expertos consideran insuficiente, mientras sus críticos la califican de "nefasta" para la clase media. "Es una reformita. Casi todos los sectores consideran que no es la reforma que se necesitaba porque no atiende el problema de fondo, que es la sostenibilidad de la economía", afirma Miguel Ángel Herrera, socio de la consultora Agora.

La reforma, llamada "Ley de crecimiento económico" y con la que se espera recaudar 13,5 billones de pesos (unos 4.071 millones de dólares), contempla una rebaja de impuestos a las grandes empresas y la devolución del 100 % del IVA "a las familias más vulnerables", entre otras medidas.

Según el BNP Paribas, con esa reforma es difícil que el Gobierno alcance la meta de déficit fiscal equivalente al 2,3 % del PIB "y predecimos en cambio un 2,5 %".

DOLORES DE CABEZA

Para la Cepal, "el deterioro progresivo del empleo es otro motivo de preocupación" este año en Colombia pues ocurrieron "considerables pérdidas de puestos de trabajo, al parecer relacionadas con el desaliento laboral de trabajadores de baja productividad y las vinculaciones precarias por la acentuada presión de la migración venezolana".

El desempleo en noviembre pasado fue del 9,3 % y se estima que el promedio de 2019 ronde el 10 %, uno de los más altos de los últimos ocho años. A ello se suma el déficit en cuenta corriente, equivalente al 4,4 % del PIB, "uno de los más amplios" entre las economías emergentes, según BNP Paribas.

Tanto esta entidad como la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)

advirtieron que para este año se espera que siga una demanda global débil y un consumo local robusto, lo que tendrá un impacto en el comercio exterior e impedirá reducir el déficit en cuenta corriente. Con ese escenario de fondo, los analistas apuntan a una subida de los tipos de interés en el primer trimestre para contener el déficit en cuenta corriente, las presiones inflacionarias y la depreciación del peso ante el dólar.

Mientras tanto, el Gobierno se plantea como desafíos el impulso del turismo y de la productividad, así como "aprovechar las buenas condiciones generadas por una tasa de cambio competitiva para las exportaciones", asegura el viceministro Pineda.

(Tomado sección portafolio).

4. 3. PLAN ESTRATÉGICO 2015-2018 y CONTINUIDAD 2019-2021

La cooperativa continúa consolidando el cumplimiento de los objetivos estratégicos que apuntan a la eficiencia operativa, la excelencia en el servicio y el crecimiento sostenido. En la continuidad de un plan estratégico de desarrollo corporativo se completa un activo de \$13.475.301 con un crecimiento equivalente al 2 %, soportado principalmente por la cartera de crédito que llegó a un saldo de \$ 11.877.342. Las otras cuentas de balance han completado un crecimiento en estos cuatro (5) años así: pasivos una disminución -24 %, patrimonio el 21%, aportes sociales del 21%, los excedentes o pérdidas del ejercicio originados de la generación de ingresos y los costos y gastos disminuidos en 389%. La base social ha disminuido 250 asociados equivalente al -7 % y cerrando en el 2019 con 3275 asociados. Estos resultados han permitido año tras año obtener los excedentes positivos con los cuales se han alimentado los fondos sociales y se ha fortalecido el patrimonio de la Cooperativa, además de incrementar en gran medida la inversión social en auxilios, convenios, tasas de interés bajas y bienestar y recreación al asociado, dando de esta forma cumplimiento al objeto social de COOPICBF.

Información 2015-2019 bajo NIIF.

REPRESENTADO EN MILES DE PESOS					
CONCEPTO	AÑOS				
	2019	2018	2017	2016	2015
ACTIVO TOTAL	13,475,301	13,228,304	13,604,330	13,379,271	11,373,695
PASIVO TOTAL	523,472	765,260	1,512,896	1,772,119	685,035
PATRIMONIO	12,961,829	12,463,043	12,091,434	11,607,152	10,688,660
APORTES SOCIALES	12,164,860	11,729,563	11,322,728	10,914,200	10,080,707
EXCEDENTES	24,836	24,549	128,004	142,553	121,685
COLOCACION CARTERA CANTIDAD	1,946	2,004	2,144	2,317	2,490
COLOCACION CARTERA VALOR	9,023,162	9,561,136	8,241,217	11,032,610	9,446,616
BASE SOCIAL	3,275	3,302	3,364	3,408	3,525

La eficiencia operativa y la prestación del servicio han sido dos pilares estratégicos en donde más énfasis se ha hecho en los años de desarrollo del plan. Se han implementado proyectos con el cambio de reglamentación como estatutos, código del buen gobierno, reglamento de aportes y créditos, reglamento del fondo de solidaridad, educación y bienestar y recreación entre otros; capacitación a delegados, miembros directivos, empleados y asociados frente a la implementación del proceso de acreditación de formador de formadores ante la unidad administrativa de organizaciones solidarias; uso intensivo de tecnología que han permitido optimizar los procesos, mejorar los tiempos de respuesta y bajar los costos de la operación como: crédito en una semana, auxilios solidarios, devolución de aportes y devolución de cuotas en 15 días, comunicaciones integrada, portal transaccional web, mensajes de voz y de texto a los celulares; Implementación sistema para llevar la contabilidad NIIF; implementación del sistema de seguridad en el trabajo; convenios de recaudo (Banco BBVA, Banco Davivienda, Agrario, Popular, Coopcentral, PSE); vinculación a la red COOPICBF en la regional cesar para el acceso a consultas desde y hacia las cuentas de los asociado; vinculación intranet del ICBF; compra y remodelación arquitectónica de oficinas; mejoramiento de la imagen de COOPICBF con la cartilla conozcamos nuestra cooperativa, ampliación del portafolio de convenios comerciales para que los asociados accedan a descuentos en productos y servicios; nuevos puntos de atención a través de nuestras auxiliares en las regionales como cesar, Bogotá y/o Hogares infantiles ,guajira ,magdalena, Bolívar, Santander, Norte de Santander y Arauca; autorización de descuentos por nomina a contratitas del ICBF; y se están iniciando proyectos que permitirán profundizar la transformación digital de los procesos de la Cooperativa como son la actualización de datos y vinculación de los nuevos asociados desde su lugar de trabajo o residencia a través de la página web en cumplimiento de las normas legales y políticas de seguridad y Plan de Continuidad del Negocio.

En el año 2019 se realizó un importante avance en el proyecto con la puesta en marcha de los modelos para administrar los riesgos de SARLAFT (administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo), y en el 2020 se estudiará el diseño del SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), elaborar el plan de mercadeo estratégico, complementar y poner en marcha el sistema de administración de riesgo de liquidez y operacional. sistemas de riesgos exigido y de obligatorio cumplimiento por parte de la superintendencia de la economía solidaria. Entre los beneficios que se lograran con este proyecto está la mejora en la capacidad de identificación y medición de los riesgos a través de la adopción de modelos econométricos e indicadores periódicos que le permiten a la administración la toma de decisiones en forma oportuna y ágil. De igual forma el de identificar oportunidades de mercado para atender las necesidades de los asociados.

El foco en la educación es lograr la acreditación de formador de formadores, sigue siendo la principal estrategia para el 2020 cuyo objetivo es elevar la conciencia

solidaria en los asociados y funcionarios de la Cooperativa a fin de mejorar la percepción que tienen sobre el modelo de economía solidaria y del objeto de una organización cooperativa como es COOPICBF. La puesta en marcha del PESEM (Programa Educativo Social y empresarial) que contempla un plan carrera de educación para todos los asociados y diseñado en el año 2020-2021 y que se impartirá a todos los funcionarios, son las herramientas fundamentales en el presente año que permitirán avanzar en el propósito de informar y formar en los principios y valores cooperativos, conceptos del mejor vivir y competencias necesarias para desarrollar en la base social los futuros líderes y directivos de COOPICBF.

Como parte de la utilización de los servicios por parte del asociado, COOPICBF realiza acciones que permiten evidenciar el retorno cooperativo cuantificado en todos los beneficios y valores agregados que se entregan a la base social. Programas de educación, recreación, fidelización y valores agregados económicos suman la transferencia social entregada al asociado por \$ de pesos representado en beneficios.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	INVERSION SOCIAL	ASOCIADOS BENEFICIADOS
Educación	*Capacitación plan formador de formadores a delegados, directivos, empleados. * Capacitación conocimiento de nuestra cooperativa a asociados diferentes regionales (magdalena, guajira, norte de Santander, Bogotá)	53.063.000	500
Programa de bienestar y recreación	Recreación, cultura y bienestar en actividades de fin de año	314.000.000	3.200
Fidelización	Comunicaciones a asociados mediante mensajes de texto y de voz a celulares y campaña de actualización de datos.	3.191.000	65.783 mensajes
Beneficios económicos	*100% pago de las pólizas de vida, deudores y aportes. * auxilios desembolsados. *beneficios, del 4 por mil, de comisiones bancarias, consulta a centrales de riesgos	329.880.000	3.500
TOTAL		700.134.000	

Tal como lo señala la Alianza Cooperativa Internacional, “la cuenta de Valor Agregado calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa, y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores, a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas; el Estado, a través de los impuestos y tasas pagados; los propietarios, a través de la distribución de sus excedentes; y la comunidad, a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad.”

En el presente informe de gestión describimos el Valor Agregado Cooperativo en el impacto económico que tiene el portafolio de productos financieros en nuestros asociados y sus familias el cual se ve reflejado al poder ahorrar el 3% de sus salarios en aportes, beneficiándose en la utilización de los servicios de crédito a unas bajas tasas de interés. La transferencia en el servicio de crédito se visualiza en cada una de las regionales, haciendo que los asociados elijan a COOPICBF como su primera opción para la obtención de créditos.

<i>REGIONAL</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>MONTO APROBADO</i>
AMAZONAS	8	68,543,000
ANTIOQUIA	4	25,300,000
ARAUCA	93	477,385,000
ATLANTICO	3	27,500,000
BOGOTA	345	1,620,671,000
BOLIVAR	78	327,050,000
BOYACA	26	98,258,000
CAQUETA	24	112,854,000
CASANARE	20	179,393,000
CESAR	466	1,845,517,700
CHOCO	10	95,613,500
CUNDINAMARCA	97	402,748,000
GUAINIA	3	24,000,000
GUAJIRA	99	512,770,000
GUAVIARE	1	3,900,000
MAGDALENA	168	847,436,000
META	33	207,966,000
NORTE DE SANTANDER	117	373,353,000
PUTUMAYO	28	97,938,000
SAN ANDRES	9	117,370,000
SANTANDER	78	304,647,000
SEDE NACIONAL	102	686,008,700
SUCRE	69	240,827,000
TOLIMA	22	84,700,000
VALLE	1	17,000,000
VICHADA	5	24,970,000
COOPICBF	34	193,803,000
FONBIENESTAR	3	5,640,000
TOTAL...	1,946	9,023,161,900

4.4. CUMPLIMIENTO DE LOS 7 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Principio 1: Adhesión abierta y voluntaria

Las personas pueden encontrar en COOPICBF un interés común con otras personas, que les permita colaborar para lograr objetivos comunes. Asimismo, utilizan sus

servicios y están dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociado sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Para el análisis de este principio se evalúa:

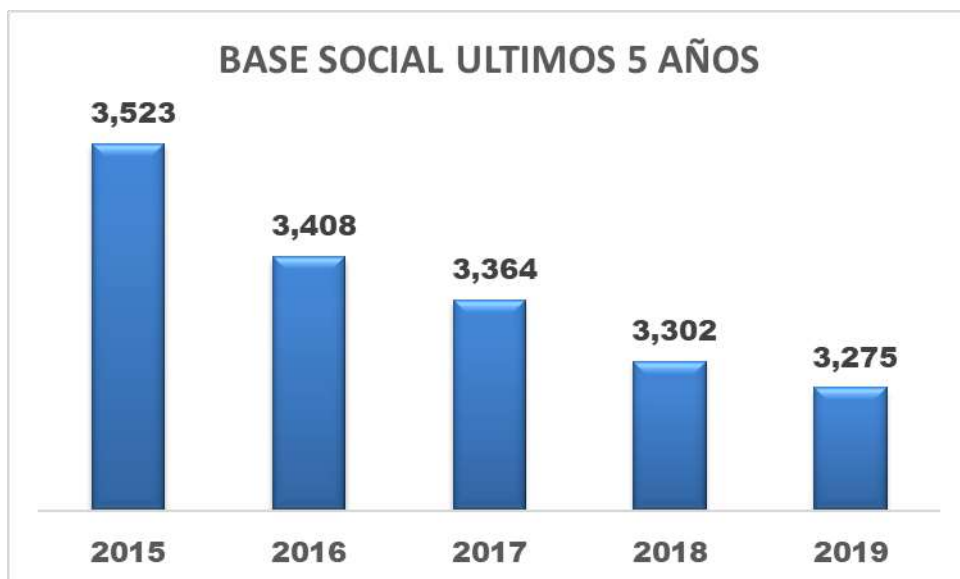
- Apertura Cooperativa
- Fortalecimiento de la base social
- No discriminación

Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



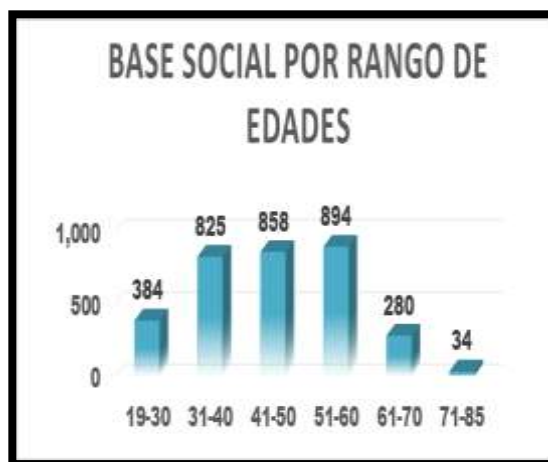
Coopicbf es una entidad de libre adhesión de todos los empleados del sistema nacional de bienestar familiar que voluntariamente deseen hacerlo, y fomenta su ingreso a aquellos que están dispuestos a aceptar los derechos y obligaciones estatutarias. Para el 2019 la base social es de 3275 asociados.

REGIONALES	2019	2,018	2,017	2,016	2,015
AMAZONAS	10	11	15	20	22
ANTIOQUIA	2	2	1	1	0
ARAUCA Y HOGARES	216	255	205	213	192
ATLANTICO Y HOGARES	7	8	15	21	20
BOGOTA	181	166	174	184	183
HOGARES INFANTILES BTA.	412	474	522	493	504
BOLIVAR Y HOGARES	165	197	222	190	193
BOYACA Y HOGARES	34	36	38	38	35
CALDAS	1	1	0	2	0
CAQUETA Y HOGARES	42	37	43	47	49
CASANARE Y HOGARES	51	49	42	37	40
CESAR Y HOGARES	646	589	577	498	536
CHOCO Y HOGARES	16	21	19	10	17
CORDOBA Y HOGARES	15	18	21	33	31
CUNDINAMARCA Y HOGARES	181	167	182	196	200
GUAINIA	1	0	2	2	1
GUAJIRA Y HOGARES	177	196	169	283	368
GUAVIARE	1	0	0	0	0
HUILA	2	1	2	2	3
MAGDALENA Y HOGARES	193	226	241	251	236
META Y HOGARES	75	77	77	91	99
NARIÑO	3	4	5	7	8
NORTE DE SANTANDER Y H.I	216	187	171	159	141
PUTUMAYO Y HOGARES	57	42	51	40	49
QUINDIO	0	1	1	1	1
RISARALDA	4	4	7	8	10
SAN ANDRES Y HOGARES	65	57	50	50	48
SANTANDER Y HOGARES	132	141	167	155	127
SEDE NACIONAL	163	157	163	173	186
SUCRE Y HOGARES	66	72	92	87	96
TOLIMA Y HOGARES	94	62	47	63	70
VALLE	6	3	3	4	4
VAUPES	0	3	3	2	1
VICHADA	18	17	15	22	29
COOPICBF	20	18	19	21	20
SINDICATO	2	2	2	2	2
FONBIENESTAR	1	1	1	2	2
T O T A L E S	3,275	3,302	3,364	3,408	3,523



COOPICBF construye el camino para que sus asociados se sientan motivados a pertenecer a una de las mejores entidades Cooperativas de Colombia. La concentración de asociados se da en edades entre 31 y 60 años, representado en el 78% del total de la base, lo que demuestra que los asociados en su etapa productiva ven en COOPICBF un aliado para su crecimiento personal, familiar y profesional; dando paso a nuevas generaciones que buscan un entorno social, colaborativo y de beneficios para su ciclo de vida.

EDAD	CANTIDAD
19-30	384
31-40	825
41-50	858
51-60	894
61-70	280
71-85	34
TOTAL ASOCIADOS...	3,275



- **Por Género**

COOPICBF brinda iguales oportunidades a personas de distintas clases sociales, ideas políticas, creencias religiosas o género, practicando de esta manera la Inclusión y la no discriminación, dos conceptos que han estado siempre presentes desde el inicio del movimiento cooperativo. Al cierre del año, la base social está integrado en un 88% por mujeres y un 12% de hombres.



BASE SOCIAL POR GENERO	
ASOCIADOS HOMBRES	402
ASOCIADAS MUJERES	2,873
TOTAL ASOCIADOS	3,275

402

2.873



➤ **Por regionales y/o hogares infantiles**

	CANTIDAD PAGADURIAS	CANTIDAD ASOCIADOS
HOGARES INFANTILES	222	2,141
ICBF REGIONALES	51	1,134
TOTALES.....	273	3275

Con este



análisis estadístico podemos determinar cuáles zonas se han fortalecido y cuales no en los últimos cinco años y así determinar y analizar el direccionamiento del plan de desarrollo y crear las estrategias y actividades necesarias para fortalecer la base social.

Afiliaciones y retiros de asociados

En el transcurso del año 2019, se afiliaron 691 y se retiraron 718 asociados, representando una baja en la base social de 27 asociados, los cuales se ven Reflejados así:

MES	AFILIACIONES	RETIROS
ENERO	9	58
FEBRERO	44	149
MARZO	82	52
ABRIL	135	40
MAYO	95	66
JUNIO	114	102
JULIO	50	44
AGOSTO	48	28
SEPTIEMBRE	57	48
OCTUBRE	36	23
NOVIEMBRE	16	33
DICIEMBRE	5	75
TOTAL.....	691	718



En lo relacionado con las afiliaciones, el consejo de administración aprobó la promoción de afiliaciones en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y agosto, de acuerdo a lo planteado en los estatutos y su resultado e impacto se ve reflejado a 31 de diciembre así:

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL AFILIACIONES CON PROMOCION	527
ACTIVOS	412
INACTIVOS	3
EXCLUIDOS	9
RETIRADOS	112
TOMARON O TIENEN CREDITO	121
SIN CREDITO	406



Frente a los 718 retiros de asociados en el año 2019 y cumpliendo con lo establecido en los estatutos podemos discriminarlos de la siguiente manera:

➤ **Clases de retiro**

RETIROS POR CONCEPTO	
CONCEPTO	CANTIDAD
POR FALLECIMIENTO	8
POR RETIRO VOLUNTARIO	519
POR EXCLUSION	191
TOTAL.....	718



En el año 2019 a raíz del crecimiento de la cartera mora e incumplimiento de algunos asociados en el pago de sus obligaciones el consejo de administración haciendo aplicabilidad a lo contemplado en los estatutos reglamento en los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre excluir a 191 asociados los cuales por regionales esta discriminado así:

REGIONAL	CANTIDAD
AMAZONAS	1
ARAUCA	32
ATLANTICO	1
BOGOTA	2
H.I. BOGOTA	26
BOLIVAR	8
BOYACA	2
CAQUETA	1
CASANARE	2
CESAR	20
CHOCO	1
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	9
GUAJIRA	21
MAGDALENA	16
NORTE DE SANTANDER	9
PUTUMAYO	5
SAN ANDRES	1
SANTANDER	9
SEDE NACIONAL	7
SUCRE	3
TOLIMA	11
VAUPES	2
VICHADA	1
TOTAL.....	191

La situación económica de los asociados y el desempleo a raíz de las contrataciones por parte del ICBF ha generado que la mayor parte de las desvinculaciones se asocien a la necesidad de solicitar sus aportes para su uso personal o para aliviar sus obligaciones crediticias con la cooperativa. Situación que incide en que el asociado pierda su antigüedad y los beneficios que esta conlleva.

Principio 2: Participación Democrática

Los órganos de administración son elegidos en forma democrática es decir un asociado un voto, de esta forma los asociados participan de las decisiones que toman sus elegidos como la asamblea general, el consejo de administración y la junta de vigilancia, quienes deben responder ante los demás asociados, por las determinaciones tomadas en concordancia con las normas que los rigen.

La cooperativa realiza sus asambleas generales mediante la elección de delegados, los cuales son elegidos por periodos de tres (3) años.

Para el análisis de este principio se evalúa:

- Participación en Asambleas
- Accesibilidad a cargos sociales

Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



COOPICBF en su labor como entidad cooperativa ha generado espacios que incentivan la participación de sus asociados involucrándolos proactivamente en los procesos, Así mismo se desarrolló en el mes de marzo del 2018, la Asamblea General de Delegados convocando a los 21 asociados representantes de las diferentes regionales, quienes establecieron políticas y marcaron el horizonte de trabajo de COOPICBF.

Todo el proceso democrático seccional y nacional se llevó a cabo bajo las normas y acuerdos establecidos en el tiempo estipulado por la ley.

Medardo Moncada Duarte	Arauca, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Rosa Elvira Castro Riveros	Bogotá y Exfuncionarios
Betancourt Mejía Anais Tatiana	Bolívar, Atlántico, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Sonia Mayorga Niño	Boyacá, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
María Lucero Useche Useche	Caquetá, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Aleyda Gutierrez García	Casanare, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Blanca José Machado Cruz	Cesar, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Rosa María Martínez Martínez	Risaralda, Chocó, Quindio, Valle, Caldas, Huila, Nariño, Guainía, Guaviare, Vaupés y Exfuncionarios
Graceliana Carrillo	Cundinamarca, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Alfredis Barros Simanca	Guajira, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Derly Varón Lozada	Hogares Infantiles Bogotá y Exfuncionarios
Clara Inés Navarro Erazo	Magdalena, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Eudoxia Yate Prieto	Meta, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Linda Kaled Abuasi Contreras	Norte De Santander, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Adelina Jiménez López	Putumayo, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Celeen Wilson Mclaughlin	San Andrés, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Idaly Sarmiento Reyes	Santander, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Francisco Antonio León Suárez	Sede Nacional, Sindicato, Cooperativa y Exfuncionarios
Candelaria Romero de Márquez	Sucre, Córdoba, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Luz Stella Cazares Ortiz	Tolima, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Franclin Pacheco Teran	Vichada, Amazonas y Exfuncionarios

Principio 3: Participación económica de los asociados

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de forma democrática el patrimonio de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese patrimonio en propiedad común de la cooperativa. Los asociados también participan de las transacciones de la cooperativa mediante el servicio del crédito y los beneficios de los fondos establecidos por ley y por la administración.

Los asociados contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital integrado como condición de ser asociado. Los asociados asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines : el desarrollo de su cooperativa, el beneficio de los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo de otras actividades aprobadas por los asociados.

Para el análisis de este principio se evalúa:

- Asignación de excedentes repartibles y compensación limitada del capital.
- Capital como propiedad común.
- Precio justo.

Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

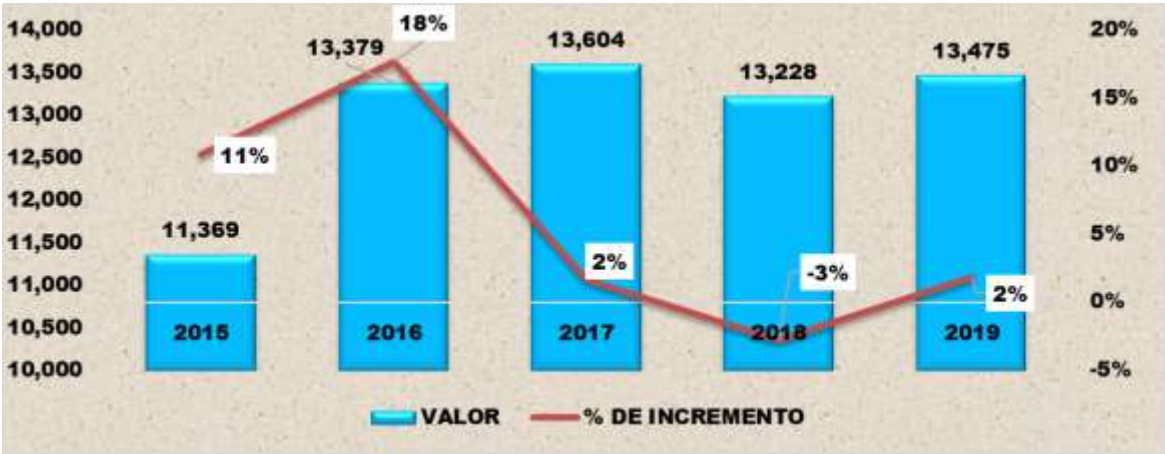


Los asociados a COOPICBF a través de la utilización de los productos financieros aportan los recursos de capital necesarios para fundear la actividad financiera de la entidad de manera responsable, eficiente y con una alta calidad en la prestación del servicio. Es por esto que dentro del principio de participación económica se analizan los indicadores financieros que evalúan su crecimiento e impacto.

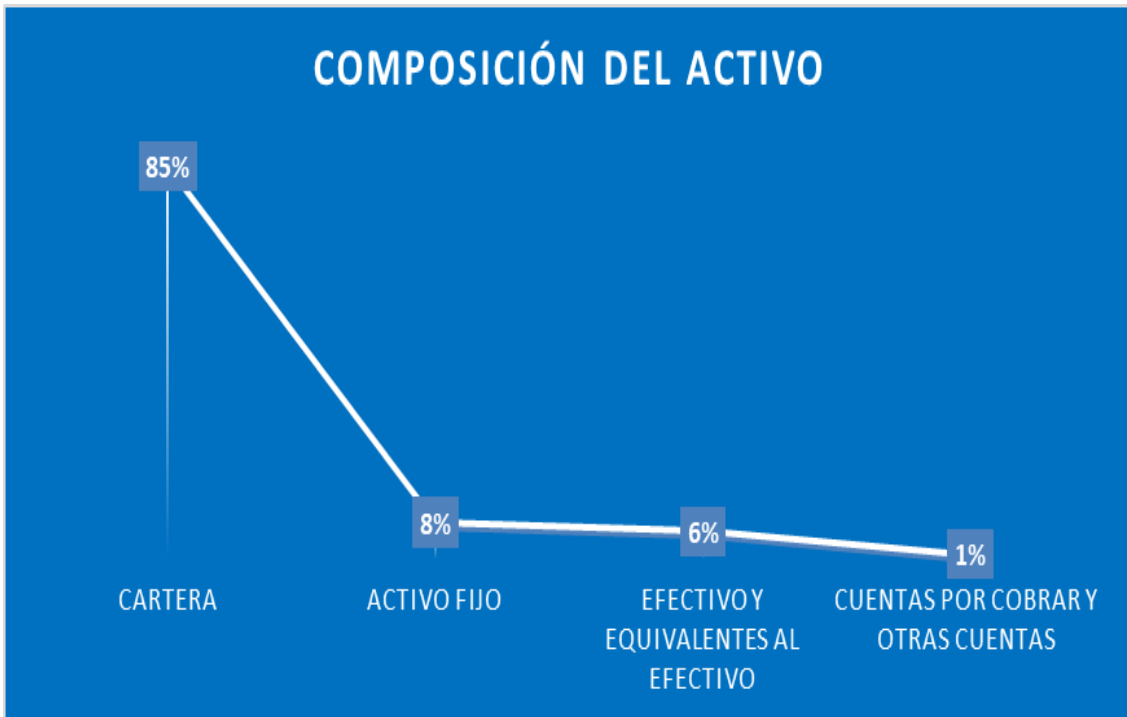
El crecimiento continuo de estos productos, evidencian la ejecución del tercer principio.

ACTIVOS

Los activos totales al cierre de 2019 ascendieron a la suma de \$13.475.301, presentando un aumento de un 2% comparado con la cifra del 2018 que fue de \$13.228.304 mil pesos.



Conforme a los estándares internacionales, la mayor proporción del activo está representada en cartera con un 85%, activos materiales o fijos en un 8% y efectivo y equivalentes en efectivo en un 2% y cuentas por cobrar en 1% para un total de activo productivo del 100%.



1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El año 2019 la cooperativa mantuvo su solidez, dando como resultado saldos que nos permiten tener un excedente de tesorería.



2. Equivalente de efectivo con compromiso de pago. Inversiones

El comportamiento de las inversiones para el año 2019 fue constante y permanente, especialmente en el primer semestre del año que nos permitieron

mantener el nivel de rendimiento deseado y sostener un equilibrio frente a la no colocación de estos dineros en los asociados:

REPRESENTADOS EN MILES DE PESOS		
MESES DEL AÑO	COMPORTAMIENTO AÑO 2019	
	SALDO MENSUAL	INTERESES
ENERO	140,565	174
FEBRERO	723	172
MARZO	261,175	453
ABRIL	411,734	599
MAYO	272,630	927
JUNIO	483,708	1,110
JULIO	304,950	1,304
AGOSTO	387,975	1,071
SEPTIEMBRE	364,015	1,092
OCTUBRE	454,015	705
NOVIEMBRE	503,202	544
DICIEMBRE	538,624	1,472
SUBTOTAL	4,123,316	9,623

3. Cartera

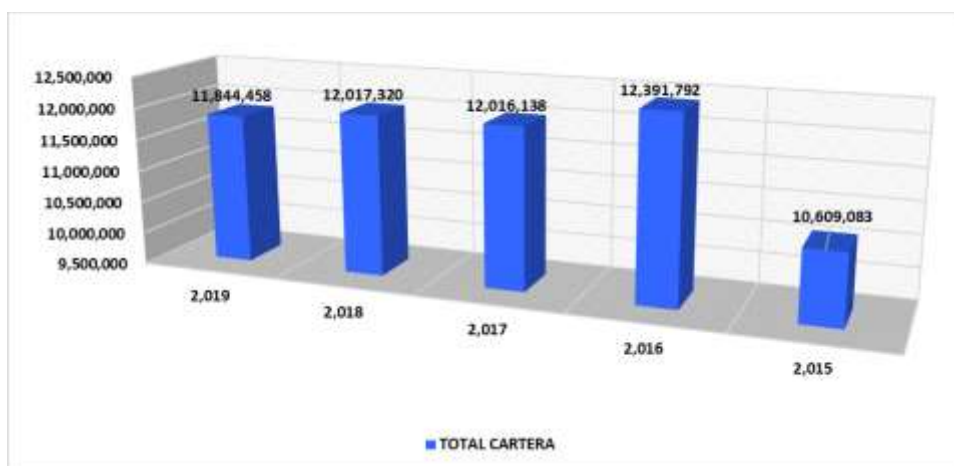
Si importante es colocar, no nos engañemos: más lo es todavía cobrar, la cartera es el componente más representativo del activo, por lo que para tener una adecuada gestión de créditos debemos tener presentes dos elementos:

1. El límite de crédito establecido de colocación y, 2 el riesgo cualitativo que dicho importe supone para la cooperativa (captación). Normalmente se suele trabajar en el primer factor, olvidándose del segundo, que es de vital importancia frente a la gestión de cobro, control del riesgo crediticio y los flujos de tesorería, por lo que la administración de la cartera exige políticas, normas y procedimientos claros y efectivos, de la misma que se requiere de un manejo basado en los indicadores que permitan resultados.

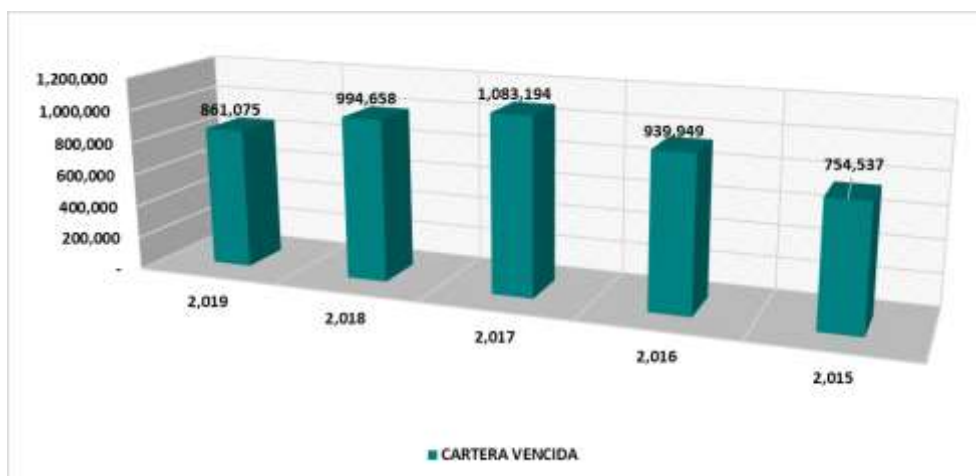
El comportamiento de la cartera total frente a los ingresos o intereses corrientes, frente a la cartera vencida y frente al deterioro presenta el siguiente comportamiento durante los últimos cinco años.

REPRESENTADOS EN MILES DE PESOS					
CARTERA	2019	2018	2017	2,016	2,015
TOTAL CARTERA	11,844,458	12,017,320	12,016,138	12,391,792	10,609,083
CARTERA VENCIDA	861,075	994,658	1,083,194	939,949	754,537
PROVISION INDIVIDUAL	362,796	250,872	236,273	212,670	137,704
PROVISION GENERAL	118,773	120,173	120,161	123,918	106,091
INTERESES GENERADOS	1,439,416	1,386,073	1,397,477	1,309,445	1,206,750
INDICADORES	2019	2018	2017	2,016	2,015
CARTERA VENCIDA	7%	8%	9%	7%	7%
PROVISION	42%	25%	22%	23%	18%
INTERESES	12%	12%	12%	11%	11%

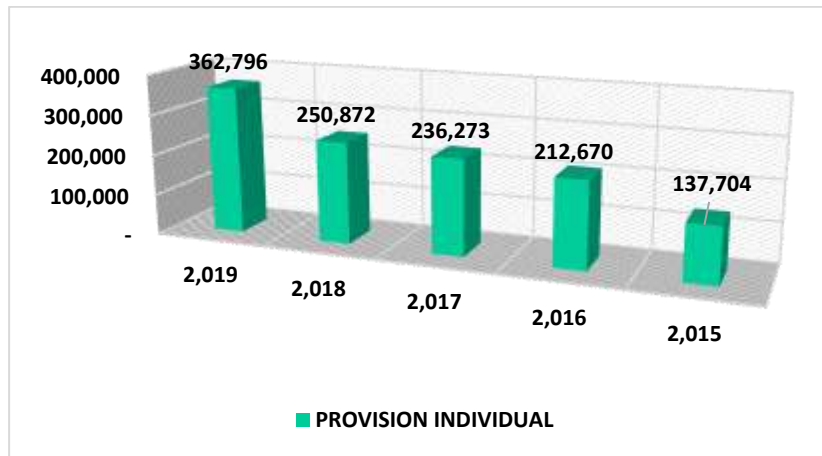
TOTAL CARTERA



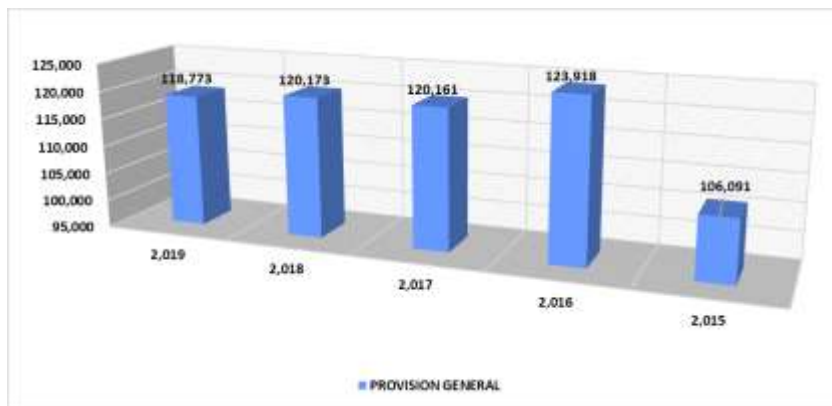
CARTERA VENCIDA



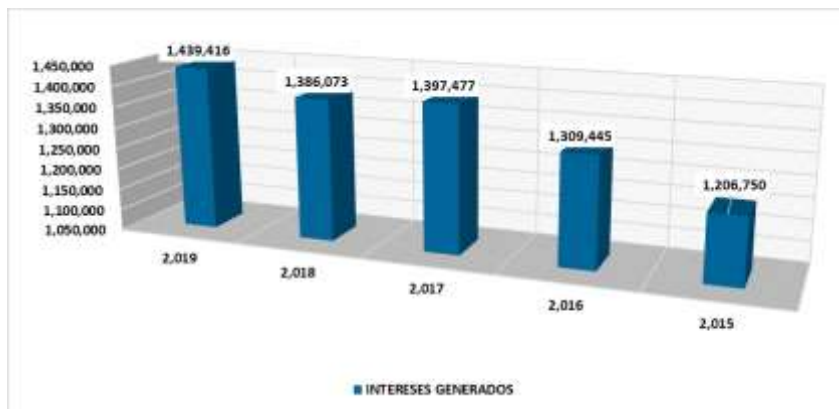
PROVISION INDIVIDUAL



PROVISION GENERAL



INTERES GENERADOS



3.1 Colocación de la cartera

COD.	LINEA	2,019		2,018	
		TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD
1	ORDINARIO	742	5,133,283,600	920	6,147,593,000
4	PIGNORACION BONIFICACION	84	89,665,900	53	62,654,000
5	ASOCIADO NUEVO	198	264,338,000	152	196,576,000
8	GARANTIA HIPOTECARIA	4	111,800,000	6	269,700,000
13	COOIFACIL	231	1,222,700,100	203	938,475,000
14	COOPIYA CAJA	342	325,162,000	342	308,940,000
19	EDUCACION	12	61,219,000	7	60,659,000
41	EXTRAORDINARIO	27	79,290,000	38	67,735,000
42	COOIFACIL	87	613,725,000	73	537,058,000
43	GARANTIA PRENDARIA	1	48,000,000	2	74,500,000
44	COOPICARTERA PROPIA	38	390,473,300	41	331,543,000
45	COOPICARTERA EXTERNA	23	261,821,000	13	199,474,000
46	COOPIMAX	157	421,684,000	154	366,229,000
	TOTAL.....	1,946	9,023,161,900	2,004	9,561,136,000

3.2 Cartera en mora

CARTERA POR EDADES A DICIEMBRE 31 DE 2019

CATEGORIA	RANGO	CANTIDAD	VALOR
A	AL DIA	2,153	11,016,267,017
B	31-60	37	153,589,613
C	61-90	33	154,374,962
D	91-180	27	99,791,396
E	151-360	55	171,649,589
E-1	MAS DE 360	97	281,668,983
TOTAL CREDITOS		2,402	11,877,341,560

			1,187,734,156	362,796,381
Etiquetas de fila	Suma de CREDITO	Suma de PROVISION	DEUDA/TOTAL CARTERA	PROV/TOTAL PROV
ARAUCA	83,075,420	16,109,598	6.99%	4%
ATLANTICO	2,360,420	2,360,420	0.20%	1%
BOGOTA	6,650,706	66,507	0.56%	0%
BOLIVAR	15,454,895	1,837,802	1.30%	1%
CAQUETA	2,747,907	2,747,907	0.23%	1%
CASANARE	14,196,021	83,917	1.20%	0%
CESAR	189,982,021	27,940,593	16.00%	8%
CHOCO	140,851	140,851	0.01%	0%
CORDOBA	22,757,847	3,264,243	1.92%	1%
CUNDINAMARCA	21,533,738	8,390,935	1.81%	2%
GUAJIRA	157,181,089	127,714,764	13.23%	35%
H.I. BOGOTA	101,630,756	54,731,595	8.56%	15%
MAGDALENA	107,741,671	67,543,082	9.07%	19%
PUTUMAYO	4,748,639	3,875,428	0.40%	1%
SAN ANDRES	3,927,108	2,742,876	0.33%	1%
SANTANDER	17,254,156	3,321,124	1.45%	1%
SEDE NACIONAL	56,252,421	28,410,380	4.74%	8%
SUCRE	23,939,651	7,029,159	2.02%	2%
TOLIMA	1,362,897	681,449	0.11%	0%
VALLE	16,388,282	1,062,901	1.38%	0%
VICHADA	1,729,630	34,141	0.15%	0%
Total general	861,074,543	362,796,381	72.50%	100.00%

De acuerdo a información con corte a diciembre 31 de 2019 se verifica como ha sido el comportamiento total de la cartera tanto al día como en mora que para el mes de evaluación se evidencio la disminución en 1% sobre el mes de noviembre, en donde una de las características se debe a la gestión de cobranza realizada en todos los créditos en mora y que a continuación se presentaran los resultados de dicha evaluación, que con corte a diciembre 31 donde terminó con 2.402 créditos equivalentes a \$11.877 millones colocados y de los cuales 249 se encuentran en mora.

Con el fin de poder evidenciar cual ha sido el comportamiento durante el 2019 se presenta el índice de morosidad de todos los meses del año 2019 mencionado así:

COOPICBF

INDICE DE CARTERA EN MORA

A DICIEMBRE 31 DE 2019

MES	CARTERA TOTAL	C. EN MORA	%
ENERO	11,870,526,841	1,227,915,388	10%
FEBRERO	11,757,286,545	1,268,645,869	11%
MARZO	11,705,231,908	1,398,630,357	12%
ABRIL	11,734,913,083	1,339,078,056	11%
MAYO	11,850,976,265	1,323,455,892	11%
JUNIO	11,712,367,133	1,314,127,239	11%
JULIO	11,917,041,462	1,277,636,596	11%
AGOSTO	11,980,542,096	1,179,060,559	10%
SEPTIEMBRE	11,921,064,852	930,510,162	8%
OCTUBRE	11,959,556,341	933,500,397	8%
NOVIEMBRE	11,980,064,288	926,954,308	8%
DICIEMBRE	11,877,341,560	861,074,543	7%

Por lo anterior se puede determinar que durante el 2019 el mes más crítico fue el mes de marzo, esto dado en gran parte al tema de contratación por parte del ICBF de los asociados que actualmente se encuentran afiliados a la Cooperativa y en donde muchos de ellos pertenecen a Hogares Infantiles y contratistas que por el tipo de contrato efectuado inician actividades en el mes de enero y febrero, meses en los que activan los descuentos Por nómina.

Respecto a los meses restantes de 2019 se ha mantenido entre el 10% y 11% en promedio a excepción del mes de diciembre que disminuyó a un 7%, dando así un resultado positivo a las medidas y políticas adoptadas tanto por la gerencia como el departamento de cartera.

A estos créditos el departamento de cartera ha realizado todas las gestiones pertinentes en la cobranza de los saldos y en mucho de ellos se han instaurado las demandas pertinentes y acuerdos de pago, con el fin de normalizar la cartera en mención.

La cartera en mora de COOPICBF, representada en saldos insolutos a diciembre de 2019 se ha incrementado notablemente y las cinco regionales que ocupan mayor porcentaje de cartera en mora son las siguientes:

Etiquetas de fila	N° CREDITOS	V.R. MORA	DEUDA/TOTAL CARTERA
CESAR	59	189,982,021	16.00%
GUAJIRA	47	157,181,089	13.23%
H.I. BOGOTA	27	101,630,756	8.56%
MAGDALENA	31	107,741,671	9.07%
SEDE NACIONAL	8	56,252,421	4.74%

Para 2019 la cartera en mora termina con un saldo insoluto de \$ 861 millones, representado en un 7% respecto al total de la cartera vigente a diciembre 31.

Es importante mencionar que de los saldos totales de la obligaciones los saldos de las cuotas netas reales en mora equivalen a \$ 408 millones lo que conllevaría a dejar la cartera al día el monto de las cuotas netas equivale al 47% del total de la mora.

DIAS DE MORA	N° CRED	SALDO TOTAL OBLIGACION	TOTAL PROVISIONADO	SALDO EN CUOTAS REALES	OBSERVACIONES
31 A 60 DIAS	3	6,957,510	1,277	0	LEY DE ARRASTRE
31 A 60 DIAS	34	146,632,103	558,742	24,381,888	
61 - 90 DIAS	2	8,835,079	10,290	0	LEY DE ARRASTRE
61 - 90 DIAS	31	145,539,883	9,043,928	30,521,255	
91 - 180 DIAS	0	0	0	0	LEY DE ARRASTRE
91 - 180 DIAS	27	99,791,396	11,096,855	30,158,551	
181- 360 DIAS	4	10,965,914	2,618,734	0	LEY DE ARRASTRE
181- 360 DIAS	51	160,683,675	67,193,957	76,170,569	
MAS DE 360					
MAS DE 360	97	281,668,983	272,272,598	246,347,710	
TOTALES CRED. LEY DE ARRASTRE	9	26,758,503	2,630,301		
TOTAL CREDITOS EN MORA	240	834,316,040	360,166,080	407,579,973	
TOTAL CARTERA EN MORA	249	861,074,543	362,796,381		

PASIVO



PATRIMONIO



El Patrimonio de Coopicbf creció en \$498.785, alcanzando un saldo total de \$12.961.829. Su aumento fue del 4% en el año 2019. Los valores que más contribuyeron a este crecimiento fueron los aportes sociales en el año 2019 fue del

4%, cerrando con un valor de \$12.164.860 millones frente a \$11.729.563 millones del año 2018.

INGRESOS



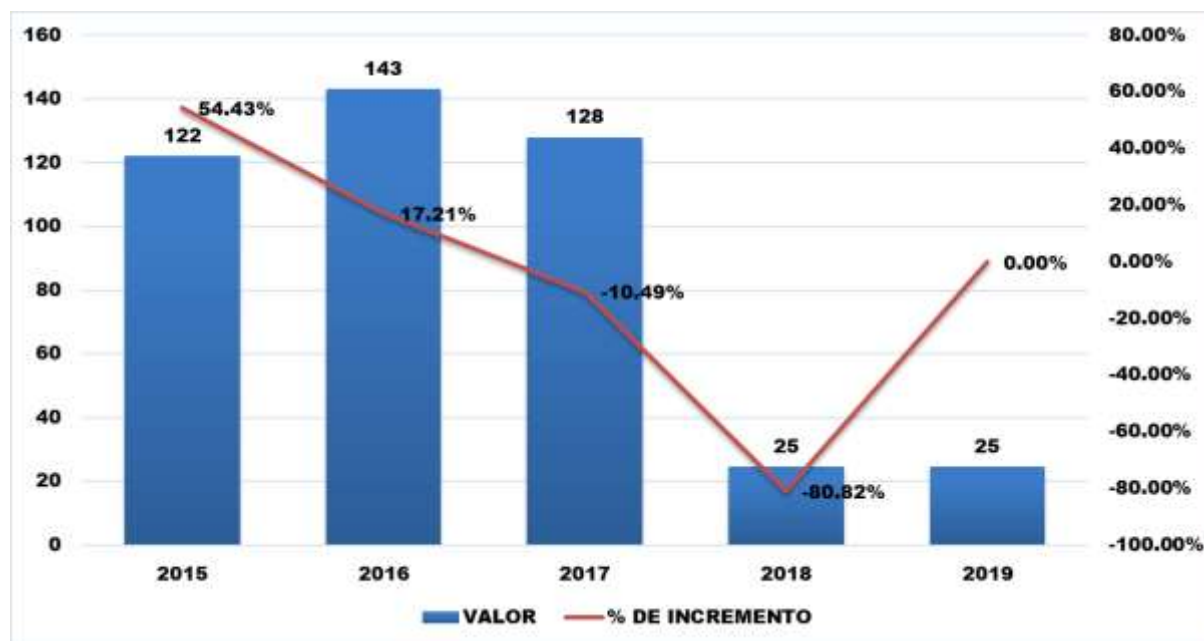
Los ingresos alcanzaron la cifra de \$1.615.831 miles en el 2019, inferiores a los obtenidos en el año 2018 que fueron de \$1.624.800. Este valor obedece principalmente a ingresos de intereses de cartera los cuales crecieron en \$55.967 miles de pesos equivalentes 4%, consecuencia del incremento en las colocaciones en las diferentes líneas con las que cuenta la Cooperativa.

GASTOS



Los gastos cerraron en el 2019 con \$1.590.995 miles frente a \$1.600.251 miles del año 2018, disminuyendo en \$9.256 miles equivalentes a un 1%.

RESULTADO DEL EJERCICIO



EVENTOS POSTERIORES

La administración no tiene conocimiento de situaciones que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la Cooperativa.

NORMAS LEGALES Las normas legales por las cuales se rige Coopicbf son las siguientes:

Ley 79 de 1988 Ley marco del sector Cooperativo.

Ley 454 de 1998 Complementa la Ley 79 de 1988.

Ley 1314 de 2009 Ley de Convergencia de las normas contables Colombianas. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) International Accounting Standards Board (IASB)

Decreto 2420 Decreto Único reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento y de la información. Decreto 2496 de 2015, modificatorio de decreto 2420, excepciones entidades cooperativas.

Circular Básica Contable y Financiera. Circular Externa 004 de 2008.

Circular Básica Jurídica. Circular Externa 007 de 2008.

Circular Externa 003 de 2014 Disposiciones en materia de otorgamiento de créditos.

Estatutos Tributarios Municipales y Nacionales Ley 1819 de 2016, por el cual se reglamenta el artículo 19-4 y el Título I, Libro I del Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial y se dictan otras disposiciones. Decreto 2150, régimen tributario especial.

Marco legal que reglamenta los impuestos municipales y nacionales.

Régimen Laboral Colombiano Regula las relaciones laborales entre los empleados y los patronos.

Principio 4: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa

Para el análisis de este principio se evalúa:

- Independencia Económico-Financiera.
- Independencia en sistemas informáticos.
- Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Para garantizar el cumplimiento de este principio la Cooperativa debe ser autónoma en su gobierno el cual define los lineamientos estratégicos hacia los cuales debe apuntar la organización, reflejando estos el sentido de pertenencia y el cariño de sus propietarios, este sentir se materializa en la planeación estratégica de la entidad.

Control interno

El control interno de COOPICBF, concebida como una área independiente y objetiva que le agrega valor a la gestión de la entidad mediante la evaluación y monitoreo del sistema de control interno institucional y que se fundamenta en la promoción de la eficiencia y eficacia de las operaciones, en la prevención y mitigación del fraude de origen interno como externo, en la promoción de la suficiencia y confiabilidad de la información, en el cumplimiento de la normatividad tanto externa como interna y finalmente en la gestión adecuada del riesgo de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular 15 de 2015, ha ejecutado durante el año 2019, su función de monitoreo y evaluación del cumplimiento del sistema de control interno ejecutado por las diferentes áreas y dependencias de la entidad en cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos establecidos, por lo tanto; la gestión de control interna originó informes en los cuales se plantearon los riesgos a los que se exponen y las recomendaciones a las debilidades detectadas; dichos informes fueron dados a conocer al Consejo de Administración como apoyo a su gestión, administración y control, procurando con esto el mejoramiento y el logro de los objetivos institucionales y metas estratégicas.

Sistemas de Riesgos



para facilitar la toma de decisiones la administración riesgos permite contar con un sistema de información que facilita la toma de decisiones y se fundamenta en reducir al máximo la incertidumbre y definir el perfil de riesgo de la entidad. Las decisiones de los administradores se basan en información de todo tipo, por lo tanto, las decisiones dependen de la integridad de la misma.

Los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, van ganando participación en la gestión de las entidades solidarias, por tal motivo COOPICBF en 2019 inicio la implementación de un Sistema Integral de Administración de Riesgo (SARLAFT)



De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, Título II, Capítulo XI, modificada por la Circular Externa 04 de enero 27 de 2017 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; durante el 2019 COOPICBF culminó el proyecto de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"; el cual es transversal a todos los productos, servicios y actividades que desarrolla la Cooperativa con sus asociados, proveedores, funcionarios y demás partes interesadas, cuyo objetivo fundamental es prevenir el riesgo de ser utilizada como instrumento para dar apariencia de legalidad a recursos producto de actividades ilícitas y/o para la canalización de estos hacia la financiación de actividades terroristas. En cumplimiento de la normatividad ya citada, en el año 2019 se destacan las siguientes actividades:

□ Actualización de Políticas de SARLAFT, actualización y diseño de nuevos procedimientos del SARLAFT. □ Se actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual orienta la actuación de la Cooperativa frente al SARLAFT. □ Se actualizaron los procedimientos impactados por la implementación del SARLAFT, dentro de los que se destacan los procesos de vinculación y actualización de datos de Asociados, Proveedores y funcionarios, los cuales se encuentra integrados al SARLAFT. Diseño implementación y seguimiento de la Matriz de Riesgo LAFT, que permite la definición de planes de acción para mantener el riesgo residual en los niveles de tolerancia definidos por la Cooperativa. □ Con el apoyo del área de tecnología, se realizaron algunas mejoras al sistema, como la creación de nuevos campos de registro, controles en la captura de información y población de la data, así como la generación de reportes automáticos. □ Seguimiento a la campaña de actualización de datos □ Se remitieron a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) los reportes mensuales y trimestrales de ley, dentro en los términos y condiciones exigidos por la entidad de control. □ Se atendieron los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes. □ El Oficial de Cumplimiento, presentó al Consejo de Administración, los informes trimestrales acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada. □ Con el propósito de crear conciencia y compromiso con el SARLAFT, se capacitó en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo a todos los funcionarios vinculados durante el año, como parte integral del proceso de inducción; así mismo, se realizó la capacitación anual,

la cual incluyó empleados de empresas convenio y de la Revisoría Fiscal. Igualmente se realizaron capacitaciones puntuales al Consejo de Administración, directivos y funcionarios del área.

Principio 5: Educación, formación e información

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

<p>Para el análisis de este principio se evalúa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inversión realizada en educación, - Capacitación para el desarrollo personal Actividades de capacitación en formación corporativa. -Comunicación institucional y comercial 	<p>Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <div style="text-align: center;">   </div>
--	--

CAPACITACIONES	ENTIDAD PRESTO SERVICIOS	QUIEN RECIBIO EL SERVICIO	VALOR
Saldo a dic de 2018 más distribución de excedentes			88,957,263
Empleados			
Como dirigir el departamento de cartera y cobranza	Experiencia corporativa internacional	Gerente y jefe de cobranzas	1,658,860
Información tributaria medios magnéticos	Experiencia corporativa internacional	Contador	580,601
Delegados			
Curso intermedio de Economía Solidaria	Progresa	Delegados	1,782,620
Elaboración guías conozcamos nuestra cooperativa	Gómez Sandra Catalina	Delegados y auxiliares	6,340,000

Consejo de Administración, junta vigilancia, empleados, asociados			
Asistencia congreso cooperativo	Confecoop	Presidenta consejo Admon.y gerente	5,757,606
Capacitación formador de formadores			18,787,188
Capacitación asociados norte de Santander			12,581,780
VARIOS			
Portafolio de servicios	Sandra Catalina Gómez cardona	Asociados (5000)	2,386,500
Envío portafolios	Servientrega	Asociados	1,215,050
Transporte comité educación	Derly Varón	Comité	250,000
Material educativo	Coimpresos		277,600
Usb delegados y auxiliares			930,000
Visita regional huila		Delegada	356,000
Almuerzos comité de educación			159,955
TOTAL DE LA INVERSION AÑO 2019			53,063,760
Saldo a diciembre de 2019			35,893,503

La capacitación es una fuente de actualización indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa, es por esto que durante el año 2019 se impartieron capacitaciones enfocadas a proveer herramientas suficientes para el correcto desempeño de los colaboradores, respecto al sector solidario y su contribución, blindado la organización de posibles riesgos, logrando una participación activa en seminarios, talleres, encuentros.

Orientados siempre a estar a la vanguardia dentro del sector, participamos en el Congreso COOPERATIVO, foros de comunicación y posicionamiento del sector cooperativo, entendiendo que nuestro principal activo es el Asociado; participando en encuentros de actividad financiera en el sector solidario, seminarios de corresponsales cooperativos, elaboración y desarrollo del balance social, la convención financiera

cooperativa, planeación tributaria, encuentros de información financiera y contable, jornadas de opinión .

De igual forma, buscamos fortalecer la Cooperativa en materia de riesgos, cumplimiento, Impuestos, financieros, laborales, reglamentarias y obligatorias, facilitando capacitaciones, talleres, charlas encuentros y seminarios, capacitación de actualización tributaria, SARLAFT y cumplimiento, seminario Informativo sobre la inspección laboral, encuentro de innovación, competitividad laboral, seguridad en la información, conciliaciones fiscales, Dian, certificaciones NIFF, CAMBIOS DE seguridad social

En el año 2019 se dio continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las fases establecidas en la Resolución 1111 de 2017 (Estándares Mínimos del SG-SST).

Medios de Comunicación:

Página Web

La Cooperativa utilizó la Página Web como una herramienta principal de acceso a la información y como un canal de comunicación más directo con nuestros asociados.

Durante el año 2019 se prestaron los siguientes servicios por la página web:

- Se publicaron los reglamentos vigentes para la consulta de los asociados.
- Se promovió el uso de pagos PSE (Proveedor de servicios electrónicos), con el objetivo de recaudar a través de internet, los pagos de los asociados y de hogares infantiles, de un modo seguro y en línea.
- Se dio continuidad al servicio de estado de cuenta web, donde el asociado puede verificar los saldos de sus obligaciones y realizar simulación de créditos.
- Se mantienen publicados y actualizados los formatos de afiliación, solicitud de crédito, carta de instrucciones, pagaré, libranza, autorización al fondo de garantías, formato póliza seguro de vida, formato desistimiento seguro, formatos para afiliación a seguros exequiales, formato para descuentos por nómina de hogares infantiles y formato para autorización de descuentos de a contratistas, formato de retiro, formato de solicitud de auxilios, con el fin de que el asociado los imprima desde cualquier lugar para diligenciarlos.
- Se publicaron los certificados para declaración de renta en la página web, los cuales están a disposición de los asociados quien con su contraseña puede ingresar y descargarlos.
- Se publican noticias que son relevantes sobre las actividades de COOPICBF.
- Se publicó el informe de gestión de los años 2014-2015,2017 y 2018

Servicio de Mensajes

Conocido como SMS, servicio de mensajes cortos, utilizados como medio de comunicación con nuestros asociados para enviar información masiva de promociones, créditos aprobados, alertas de créditos en mora y demás avisos e información sobre actividades relevantes, que llegan directamente al celular del asociado.

Correo electrónico

La Cooperativa ha venido impulsando el uso del correo electrónico como un medio de comunicación efectivo, de doble vía, remitiendo a los asociados información respecto de las actividades a realizar, las diferentes promociones y la gestión de cobro de cartera; e igualmente recibiendo de los mismos documentos para gestionar en la entidad.

Principio 6: Solidaridad Cooperativa

Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

<p>El cumplimiento de este Principio lo ponderamos a través de las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Integración de efectos representativos.• Desarrollo de proyectos a través de otras entidades cooperativas.• Proyecto realizados con otras instituciones	<p>Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p>  <p>The image shows four icons for Sustainable Development Goals (SDGs) arranged in a 2x2 grid. Top-left: Goal 11, 'Cidades y Comunidades Sostenibles', with an orange background and icons of a house and buildings. Top-right: Goal 12, 'Producción y Consumo Responsables', with a brown background and an infinity symbol. Bottom-left: Goal 16, 'Paz, Justicia e Instituciones Sólidas', with a blue background and a white dove. Bottom-right: Goal 17, 'Alianzas para Lograr los Objetivos', with a dark blue background and a circular network icon.</p>
---	---

La integración cooperativa contribuye eficazmente a sus asociados y al movimiento cooperativo, en el caso de COOPICBF, mantiene lazos comerciales con la equidad seguros y con Coopcentral, entidad que ha otorgado créditos con tasas razonables, utilizadas en capital de trabajo.

Principio 7: Soporte a la Comunidad

Coopicbf es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa.

<p>El cumplimiento de este Principio lo ponderamos a través de las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la base social • Deporte y Cultura • Desarrollo de servicios 	<p>Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>
---	--

COOPICBF un año más se consolida como una cooperativa sólida y de respaldo para sus 3275 asociados, y reafirma su solidez modernizando su sede principal durante el 2018 en la cual se implementó todo el manual de imagen arquitectónico, se refresco imagen de señalización, se instalaron los avisos en cada una de las seccionales con una unidad de imagen y se instalaron microperforados con imagen los cuales permitieron una zona de comunicación y estética dentro de las oficinas y en sus fachadas.

En el 2019 por motivo de los 46 años de la cooperativa y con el objetivo de darnos a conocer a nivel nacional participo en el programa de sábados felices, fue visto por muchos colombianos con comentarios en redes sociales muy positivos, aumentando así nuestra imagen corporativa.

AUXILIO POR ACCIDENTE ASOCIADO Y FAMILIARES		
REGIONAL	CANTIDA	VALOR
ARAUCA	2	1,442,000
BOGOTA	3	2,163,000
BOLIVAR	1	721,000
CAQUETA	1	721,000
CESAR	10	7,188,000
COOPICBF	3	2,163,000
CUNDINAMARCA	1	699,000
GUAJIRA	1	721,000
H.I. BOGOTA	6	4,304,000
NORTE DE SANTANDER	2	1,442,000
RISARALDA	1	721,000
SEDE NACIONAL	3	1,442,000
TOTAL	34	23,727,000

AUXILIO POR FALLECIMIENTO FAMILIARES ASOCIADO		
REGIONAL	CANTIDA	VALOR
AMAZONAS	1	1,094,000
ARAUCA	5	5,436,000
ATLANTICO	1	1,094,000
BOGOTA	11	11,932,000
BOLIVAR	5	5,470,000
BOYACA	1	1,094,000
CAQUETA	3	3,282,000
CASANARE	1	1,094,000
CESAR	29	31,658,700
COOPICBF	1	1,094,000
CUNDINAMARCA	2	2,188,000
GUAJIRA	4	4,342,000
H.I. BOGOTA	11	12,000,000
MAGDALENA	7	7,556,000
META	5	5,436,000
NORTE DE SANTANDER	8	8,684,000
PUTUMAYO	1	1,094,000
SAN ANDRES	2	2,188,000
SANTANDER	4	4,376,000
SEDE NACIONAL	4	4,342,000
SUCRE	5	5,470,000
TOLIMA	1	1,094,000
VICHADA	2	2,154,000
TOTALES	114	124,172,700

El Fondo de Bienestar y recreación se ejecutó de la siguiente manera, quedando algunas regionales pendientes de efectuar actividad.

REGIONAL	EXFUNCIONARIO	FUNCIONARIO	Total general	VR UNIT	VALOR PRESUPUEST	VALOR FACTURA	SALDO POR GIRAR	TIPO DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
AMAZONAS	0	10	10	100,000	1,000,000	1,000,000	-	EVENTO REC. Y BONOS	SIN LEGALIZAR
ANTIOQUIA	0	2	2	100,000	200,000	200,000	-	BONO	LEGALIZADO
ARAUCA	77	123	200	100,000	20,000,000	17,640,000	2,360,000	COMPRA DE REGALOS	SIN LEGALIZAR/PARCIALMENTE
ATLANTICO	1	5	6	100,000	600,000	500,000	100,000	BONO	LEGALIZADO
BOGOTA	31	155	186	100,000	18,600,000	17,686,500	913,500	EVENTO RECREACION	LEGALIZADO
BOLIVAR	11	147	158	100,000	15,800,000	15,800,000	-	EVENTO REC. Y BONOS	LEGALIZADO
BOYACA	1	32	33	100,000	3,300,000	3,300,000	-	EVENTO REC. Y BONOS	LEGALIZADO PEND 2 BONOS
CALDAS	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	BONO	LEGALIZADO
CAQUETA	3	40	43	100,000	4,300,000	4,300,000	-	BONO	LEGALIZADO
CASANARE	4	46	50	100,000	5,000,000	5,000,000	-	BONO	SIN LEGALIZAR
CESAR	13	579	592	100,000	59,200,000	59,199,968	32	BONOS/EVENTO REC	SIN LEGALIZAR
CHOCO		14	14	100,000	1,400,000	1,400,000	-	EVENTO RECREACION	SIN LEGALIZAR
COOPICBF	3	12	15	100,000	1,500,000	1,500,000	-	BONO	LEGALIZADO
CORDOBA	1	7	8	100,000	800,000	800,000	-	BONOS	LEGALIZADO
CUNDINAMARCA	26	159	185	100,000	18,500,000	14,953,734	3,546,266	RECREACION CAFAM/BONOS	SIN LEGALIZAR
FONBIENESTAR		1	1	100,000	100,000	100,000	-	BONO	LEGALIZADO
GUAJIRA	6	154	160	100,000	16,000,000	16,000,000	-	EVENTO RECREACION	LEGALIZADO
GUAVIARE	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	BONO	LEGALIZADO
GUAINIA	0	0	0	100,000	-	-	-	-	-
H.I. BOGOTA	132	269	401	100,000	40,100,000	34,250,138	5,849,862	EVENTO RECREACION	LEGALIZADO
HUILA		2	2	100,000	200,000		200,000		
MAGDALENA	12	182	194	100,000	19,400,000	18,300,000	1,100,000	EVENTO RECREACION	SIN LEGALIZAR
META	2	79	81	100,000	8,100,000	6,500,000	1,600,000	EVENTO Y CONSIGNACION	SIN LEGALIZAR
NARIÑO		3	3	100,000	300,000	200,000	100,000	BONO	LEGALIZADO
NORTE DE SANTANDER	4	217	221	100,000	22,100,000	22,105,000	- 5,000	EVENTO REC. Y BONOS	LEGALIZADO
PUTUMAYO	4	50	54	100,000	5,400,000	5,400,000	-	COMPRA DE REGALOS	SIN LEGALIZAR
QUINDIO	0	0	0	100,000	-	-	-	-	-
RISARALDA	0	4	4	100,000	400,000	400,000	-	BONO	LEGALIZADO
SAN ANDRES	2	64	66	100,000	6,600,000	6,600,000	-	EVENTO REC. Y BONOS	LEGALIZADO
SANTANDER	13	114	127	100,000	12,700,000	12,660,000	40,000	BONO /ACTIVIDAD RECREACION	SIN LEGALIZAR
SEDE NACIONAL	34	127	161	100,000	16,100,000	12,050,220	4,049,780		
SINDICATO	0	1	1	100,000	100,000		100,000		
SUCRE	2	58	60	100,000	6,000,000		6,000,000		
TOLIMA	5	81	86	100,000	8,600,000	8,440,000	160,000	EVENTO RECREACION/BONOS	LEGALIZADO/ PEND FIRMA 4 BONOS
VALLE	0	2	2	100,000	200,000	100,000	100,000	BONO	LEGALIZADO
VAUPES	0	0	0	100,000	-	-	-	-	-
VICHADA	0	16	16	100,000	1,600,000	1,600,000	-	EVENTO RECREACION	LEGALIZADO
EN MORA			268	100,000	26,800,000		-		
Total general	387	2757	3412		314,400,000	288,185,560	26,214,440		

Beneficios y Servicios otorgados a los asociados

Dado que uno de los objetivos de COOPICBF es ofrecer a los asociados y sus grupos familiares soluciones de carácter social con mayores beneficios, se ha venido trabajando en la ampliación de servicios y beneficios, entre ellos tenemos:

- **Creación de nuevos convenios y fortalecimiento de los ya vigentes:**

- **Recreación y turismo**

RECREACION Y TURISMO	
<p>VIAJES HOLLYWOOD</p> 	<p>Planes turísticos y tiquetes a nivel nacional e internacional.</p>
	<p>Hotel centro de convenciones ubicado en las afueras de Villa de Leiva, ofrece servicio de alojamiento en cómodas y amplias habitaciones, con un ambiente total de relajación. Zonas húmedas compuestas por piscina climatizada, jacuzzi, sauna, turco y área de masajes. Restaurante con platos típicos e internacionales.</p>
<p>COMFACUNDI. Caja de compensación familiar de Cundinamarca</p> 	<p>Hotel Los puentes Girardot, 52 habitaciones tipo cabaña, parque infantil, 2 restaurantes, 2 piscinas con tobogan, sauna, gym y mucho más. Hotel San Marcos Poblado, 3 piscinas, bar, cómodas habitaciones y un excelente descanso - Hotel El Refugio - Laguna de Fuquene Un hotel lleno de romance y tranquilidad. Cursos de natación, zona húmeda sede Bogotá.</p>
<p>APARTAHOTEL ROCA MARINA</p> 	<p>Apartamentos amoblados en el Rodadero, capacidad de 8, 6 y 4 personas.</p>
<p>ROTAEIROS - SANTA MARTA</p> 	<p>Alquiler de hermosos y confortables apartamentos amoblados en Santa Marta.</p>
<p>VILLA YUDY</p> 	<p>Frente a base aérea de Melgar. 2 piscinas, confortables habitaciones, restaurante, parque infantil, juegos de mesa, parqueadero y convenios con discotecas de Melgar.</p>
<p>CLUB VILLA SAN FRANCISCO</p> 	<p>Club campestre privado, cabañas y habitaciones, 2 piscinas, bar, juegos de mesa, sendero ecológicos y mucho más para un perfecto descanso en familia. San Antonio del Tequendama.</p>
<p>QUINTA EL HIERRO. Cerca a Cafam Melgar.</p>	<p>Capacidad para 15 personas. 4 alcobas con cama semidoble y dos con altillo, cocina, estufa a gas. Nevera, Botellero – Congelador. Completo menaje de cocina. Tres piscinas: Una de natación, una de niños y una piscina bar. Amplia zona verde. Parqueadero múltiple. Kiosco TV y comedor. A 5 minutos en carro del centro de Melgar y a 15 minutos caminando.</p>
<p>HOTEL LOS RECUERDOS</p> 	<p>Disfrute del mejor paisaje de Colombia en un excelente hotel, cuenta con buque para paseos por la represa de Guatapé Antioquia.</p>
<p>LA SIERRA - APARTAMENTO SANTA MARTA</p>	<p>Ubicación: en la salida a Riohacha, vía a Minca. Cercano al conjunto almacén Olímpica y ARA. El conjunto cuenta con piscina, gimnasio y vigilancia consta de todo lo necesario para que convivan hasta 7 personas. Aire acondicionado</p>
<p>APARTAHOTEL ROCA MARINA</p> 	<p>Apartamentos amoblados en el Rodadero, capacidad de 8, 6 y 4 personas.</p>
<p>APARTAMENTO MONTENEGRO QUINDIO –</p>	<p>El Apartamento está ubicado en la zona urbana de Municipio de Montenegro Quindío, a 15 minutos encontramos el Parque del Café, a 30 minutos vía Quimbaya Panaca, a 1 hora vía a Pereira Salento y el Valle del Cócora donde se aprecia la majestuosidad de nuestro árbol nacional La Palma de Cera, muy cerca de Montenegro a 30 min aproximadamente Armenia Capital del Departamento, Circasia el Pueblo Libre donde se degusta el mejor café de la Regional, Calarcá donde se visita el Mariposario el segundo más lindo de Latinoamérica y Filandia, declarado patrimonio arquitectónico. Capacidad 6 personas.</p>

➤ **Planes exequiales**

PLANES EXEQUIALES	
COORSERPARK	PLAN GRUPO FAMILIAR EXTENDIDO TITULAR SIN LIMITE DE EDAD + 9 BENEFICIARIOS
	PLAN GERENCIAL TITULAR SIN LIMITE DE EDAD
	PLAN PRESIDENCIAL TITULAR SIN LIMITE DE EDAD (Solo Bogotá y Chia)
COOPSERFUN	PLAN INTEGRAL
	PLAN UNIFAMILIAR
MAPFRE	PLAN DORADO
	PLAN ESPECIAL DORADO (Incluye Funeraria San Juan de Avila y Gaviria)
JARDINES DE ESPERANZA	PLAN UNICO
	SANTANDER
JARDINES DE PAZ SANTA MARTA	PLAN UNICO
	MAGDALENA

➤ **Seguros de vida, hogar y SOAT**

SEGUROS DE VIDA, HOGAR, SOAT Y VEHICULOS	
SURA	A elección del asociado
MAPFRE	A elección del asociado

➤ **Medicina prepagada, odontología y salud**

MEDICINA PREPAGADA, ODONTOLOGIA Y SALUD	
COLSANITAS	Por persona
MEDISANITAS	Por persona
CENTRO OCULAR DR RINCON	OFTALMOLOGIA - CIRUGIA DE OJOS. SERVICIO DE ALOJAMIENTO PACIENTES
CLINICA ODONTOLOGICA 1A DENTALCOLORS	SOLO PARA BOGOTA
COODONTOLOGOS	BOGOTA Y CARTAGENA

➤ **Educación, belleza, bienestar y relajación**

EDUCACION, BELLEZA, BIENESTAR Y RELAJACIÓN		
CORPORACION UNIFICADA DE CUNDINAMARCA - CUN	Institución educativa con presencia a nivel nacional – COOPICBF	Beca del 20% en programas modalidad presencial para aspirantes nuevos, sostenible condicionado a un promedio académico mínimo de 3.5 Beca 30% en programas modalidad distancia para aspirantes nuevos, sostenible condicionado a un promedio académico mínimo de 3.5 Beca del 50% en programas modalidad virtual para aspirantes nuevos y del 40% sostenible a partir de segundo semestre hasta finalizar la carrera con promedio académico mínimo 3.5 20% Educación continuada Inscripción, homologación y matrícula gratis.
SANTE ET VIE SPA CENTRO DE RELAJACION	BOGOTA	Promueve el bienestar , salud y la vida a través de técnicas de corporales manuales, rituales de chocolaterapia, vinoterapia, bambuterapia, cocoterapia, piedras volcanicas, ritual hawaiano, enamorados, novias, baño de sol y de luna, masajes limpieza facial y depilación. CLL 101 71 17 Informes 3114200 ext 103
VITAL SPA	BOGOTA	Estetica facial, Rejuvenecimiento, tratamiento del acné, estetica corporal, carboxiterapia, depilación IPL, tratamientos de relajación y masajes. Avenida 58 128B 56 (avenida villas). 6687440

- **Tasa de interés más bajas que el mercado los cuales se ven reflejados así:**

TASAS CREDITO CONSUMO COOPICBF

LINEAS DE CREDITO	% TASA INT. EFECTIVA ANUAL
ASOCIADO NUEVO	15
COOPICARTERA EXTERNA	13
COOPICARTERA INTERNA	15
COOPIFACIL 150% APORTES	9
COOPIFACIL 100% APORTES	7
COOPIMAX	14
COOPIYA CAJA	14
EDUCACION	12
EXTRAORDINARIO	15
GARANTIA HIPOTECARIA	14
GARANTIA PRENDARIA	13
IMPUESTOS	12
ORDINARIO	14
PIGNORACION	6
RECREACION	12
PROMEDIO INTERESES	12

TASAS CREDITO CONSUMO SUPERFINANCIERA

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA	INTERES ANUAL EFECTIVO		CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
			DESDE	HASTA	
1872	27-dic-18	01-ene-19	31-ene-19		19.16%
0111	31-ene-19	01-feb-19	28-feb-19		19.70%
0263	28-feb-19	01-mar-19	31-mar-19		19.37%
0389	29-mar-19	01-abr-19	30-abr-19		19.32%
0574	30-abr-19	01-may-19	31-may-19		19.34%
0697	30-may-19	01-jun-19	30-jun-19		19.30%
0829	28-jun-19	01-jul-19	31-jul-19		19.28%
1018	31-jul-19	01-ago-19	31-ago-19		19.32%
1145	30-ago-19	01-sep-19	30-sep-19		19.32%
1293	30-sep-19	01-oct-19	31-oct-19		19.10%
1474	30-oct-19	01-nov-19	30-nov-19		19.03%
1603	29-nov-19	01-dic-19	31-dic-19		18.91%

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion>

- Cubrimiento total del costo de los seguros de.
 - Aportes
 - Deuda
 - Seguro de vida
 - Seguro de responsabilidad civil y extracontractual la cual cubre a cada uno de los delegados y empleados.

TOTAL PAGADO DURANTE 2019	
DETALLE POLIZAS	VALOR CANCELADO
POLIZA DE DEUDA	34,628,467
POLIZA DE APORTES	31,497,589
POLIZA DE VIDA	30,597,019
TOTAL	96,723,075

- Cubrimiento del 100% de las comisiones generadas de cualquier transacción bancaria.

ENTIDAD BANCARIA	SALDOS EN MILES DE PESOS			
	VALOR		VARIACION	
	2019	2018	\$	%
DAVIVIENDA	7,447	16,665	9,218	24%
POPULAR	171	66	-105	39%
COOPCENTRAL	66	159	93	41%
AGRARIO	7,684	7,895	211	3%
BBVA	25,625	26,061	436	2%
TOTAL COMISIONES PAGADAS	40,993	50,846	9,854	24%

- Cubrimiento en más de un 80% de los recursos utilizados anualmente en la ejecución del fondo de bienestar y recreación del asociado. Año 2019 un valor de \$231.000.000

4.5 EXPECTATIVAS 2020

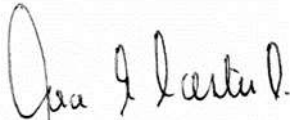
Por lo anteriormente expuesto y teniendo presente lo contemplado en el plan de desarrollo frente a las diferentes perspectivas planteadas (asociado, financiera, procesos internos y aprendizaje y desarrollo) del asociado, el Consejo de Administración junto con la gerencia concluyó que esta área se debe re direccionar en el sentido de:

- Revisar por lo menos una vez al año la ficha técnica del asociado y/o actualización de datos.
- Actualización de la ficha técnica de cada regional u hogar infantil.
- Formalizar convenios con los hogares infantiles y cdi.
- realizar una vez al año encuesta a los asociados teniendo en cuenta las necesidades de cada uno ellos en las diferentes regionales
- Alimentar la base social en el sentido de determinar los asociados potenciales disfrutando con que contamos con el área de servicios y el apoyo de las auxiliares en cada regional.
- Realizar el seguimiento tanto a la alimentación de nuestra base de datos con la actualización de la información
- Efectuar el seguimiento a los retiros para establecer los motivos por los cuales se presentan y tratar de solucionarlos si es posible.
- Dar a conocer en una forma proactiva los beneficios que ofrece la COOPICBF.
- Desarrollar un plan estratégico de mercadeo.
- Mejorar la presentación de la página web siendo más agresivos frente a la publicidad de nuestros servicios.
- Se elaboren las estadísticas correspondientes, frente a los asociados capacitados en vigencias anteriores y se elabore un plan de acción con el ánimo que en el año 2020-2021 la base social se encuentre 100% capacitada.
- implantación y seguimientos a los programas de sistemas de administración de riesgo y de nuevas tecnologías.
- revisión y estudio de la colocación y captación de los créditos, determinando muy claramente los motivos y las gestiones frente a la morosidad de cartera.
- La cooperativa concentrará sus esfuerzos en retornar a su ritmo de crecimiento potencial en asociados, colocación de cartera y, así como en reducir el saldo de cartera vencida manteniéndolo en niveles razonables ampliando el departamento de cobranzas. Para el año en curso la cooperativa y asumiendo los nuevos retos , con el acompañamiento de los nuevos directivos se ha comprometido a reiniciar la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios a través de la promotora de servicios y de las diferentes auxiliares en los regionales para llegar a nuevas poblaciones. Por otra parte, las condiciones actuales nos dirigen a fortalecer el desarrollo integral de los colaboradores; a profundizar en la fidelización de los asociados, apoyados en el fortalecimiento del servicio; y a mantener la cultura de gestión del riesgo. De la misma manera, todos nos hemos comprometido a ejercer un control de costos y a regular gastos generales y de personal.

AGRADECIMIENTOS

Evaluada la gestión del año 2019 frente a todos los factores externos enunciados, nos debe quedar la convicción absoluta que vamos por buen camino, que no hemos extraviado la ruta y que los resultados obtenidos son una conquista que anima a seguir trabajando incansablemente para acrecentar el Bienvivir entre nosotros y la sociedad. Así mismo expresamos nuestra gratitud y deseamos que nuestra entidad su espíritu cooperativo y de engrandecimiento prevalezca ahora y siempre.

Cordial Saludo;



ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS
Presidente Consejo de Administración



LEONOR CARVAJALINO CASTRO
Gerente